

Oleoductos del Valle S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 e información comparativa conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 E INFORMACIÓN COMPARATIVA

- **Memoria**
- **Informe de los Auditores Independientes**
- **Estados financieros al 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa:**

<u>Descripción</u>	<u>Página</u>
Información jurídica	1
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	2
Estado del resultado y del otro resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	3
Estado de cambios en el patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022	4
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior	6

- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Tal cual lo indicado en la Nota 1 a los estados financieros, el objeto de Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad", "Compañía" u "Oldelval") es el de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, manipuleo de hidrocarburos, entre otros, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto. Su actividad principal incluye las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puesto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen - Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

I. Situación y contexto de la Sociedad

Dada las proyecciones ascendentes de la producción de la cuenca neuquina para los próximos años, uno de los principales desafíos para Oldelval es la realización de inversiones que permitan ampliar la capacidad de transporte del tramo Allen-Puerto Rosales, a fin de garantizar la evacuación de los hidrocarburos líquidos de la Cuenca.

En función de ello, se encuentra en marcha la construcción del proyecto Duplicar que consiste en una obra de ampliación que incluye el tendido de 525 km de caños a lo largo de tres provincias: Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, la repotenciación de estaciones de bombeo y reemplazo de tramo en la zona de Bahía Blanca. Este proyecto requiere de una inversión aproximada de U\$S 1.184 millones y tiene una duración programada de 28 meses. Actualmente, se estima que el proyecto finalizará de acuerdo con lo esperado en el primer trimestre del 2025. El mismo adicionará 50.000 m³/día elevando el volumen del tramo Allen-Puerto Rosales a 86.000 m³/día.

La Sociedad financia el mencionado proyecto en un 79% a través de la solicitud de pagos parciales del servicio de transporte en firme a los cargadores que adquirieron dicha capacidad de transporte a través de contratos bajo la modalidad de "ship or pay" firmados durante diciembre 2022, y en un 21% a través de financiación externa por medio de emisión de obligaciones negociables, pagarés bursátiles y mutuos entre otros instrumentos financieros.

En este sentido, durante el año 2023 se realizaron emisiones de obligaciones negociables por un total de dólares estadounidenses ("U\$S") 224 millones. Las ON clase I y clase III fueron emitidas a tasa 0% y las ON clase II a tasa del 1%.

Asimismo, se obtuvo financiamiento de los cargadores para el proyecto Duplicar por un total U\$S 273 millones los cuales fueron solicitados en cinco desembolsos durante los meses de febrero, junio, octubre, noviembre y diciembre.

Principales hitos del año 2023

- En el mes de febrero de 2023 se puso en marcha la operación y mantenimiento del Oleoducto Sierras Blancas – Allen (OSBAL), contrato que se firmó el 20 de diciembre de 2022 por un plazo de 10 años, con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A.
- A mediados del mes de mayo de 2023 la Sociedad finalizó la obra de reversión del tramo "La Escondida – Puesto Hernández". Producto de ello, se obtuvo un incremento en la capacidad de bombeo en reversión hacia Puesto Hernández de 3.500 a 12.000 m³/día. Además, estas obras fueron coordinadas con la reapertura del Oleoducto Trasandino (OTASA), lo que permitió al país exportar, unos 6.000 m³/d de petróleo adicionales.

- El 3 de mayo de 2023, Oldelval acordó con Pluspetrol S.A., llevar adelante los servicios de precomisionado, comisionado, llenado y puesta en marcha de las instalaciones de superficie y el Oleoducto Tramo II con una longitud de 33km, 12 pulgadas de diámetro y una capacidad de diseño de 11.000 m³/día. El mismo inicia en Yacimiento La Calera y finaliza en Yacimiento Loma Campana, donde el oleoducto ingresa como cargador al Oleoducto Loma Campana - Lago Pellegrini. Los servicios iniciaron en julio del 2023 y finalizaron en diciembre del mismo año.
- Desde mayo de 2023 se comenzó a implementar el Banco de Calidad por Curvas de Destilación, con la finalización de las obras de adecuación de los centros de control de calidad y la incorporación de 4 equipos cromatográficos.
- El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 M3/día, comenzando en octubre con la prestación del servicio de Transporte en Firme bajo la modalidad de contrato ship or pay.
- El 30 de noviembre de 2023 se envió a la Secretaría de la Energía de la Nación ("SEN") el reglamento interno para su aprobación. El principal objetivo de las modificaciones fue incorporar el Servicio de Transporte Firme en las condiciones de transporte del sistema de Oldelval. Dentro de las modificaciones comerciales se realizaron ajustes en los procesos de programación, facturación, penalidades, la administración de la capacidad comprometida no utilizada, la incorporación del concepto de "Estados del Sistema" entre otros. En cuanto a cambios generales se realizaron revisiones menores de los procesos de mediciones, banco de calidad y deducciones volumétricas. El reglamento se encuentra vigente desde el día 18 de enero del 2024, día en el cual se informó a los cargadores de la nueva revisión del reglamento interno de transporte y el mismos fueron publicados en el sitio web de Oldelval.
- Se logró un índice de satisfacción de clientes del 96%, el mismo se determina a través de la encuesta de satisfacción de clientes la cual realiza un tercero independiente (KANTAR).
- Debido al crecimiento exponencial de la cuenca, el volumen de trabajo de Oldelval creció y derivó en un incremento de la nómina en un 23% pasando de 270 empleados en diciembre 2022 a 331 empleados en diciembre 2023. También con ese objetivo este año lanzamos el programa de jóvenes profesionales Generación Midstream.
- Recibimos los resultados de la encuesta de Great Place To Work y nuevamente logramos estar en el ranking de los mejores lugares para trabajar de Argentina. En la encuesta del 2023 obtuvimos el 85 % de satisfacción.
- Oldelval realizó la actualización de sus 5 normas certificadas; Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y Directrices para su Utilización (ISO 14001), Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001), Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50001) y Sistema de Gestión de Seguridad Vial (ISO 39001).
- En materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud, se continuó con el seguimiento de los indicadores de seguridad personal midiendo la frecuencia de accidentes de alto potencial, seguridad de procesos midiendo la frecuencia de incidentes de seguridad de procesos, seguridad vial midiendo la frecuencia de accidentes vehiculares y desempeño de conducción y ambiente midiendo la frecuencia de derrames. Además, se continuaron los monitoreos de indicadores preventivos y proactivos tanto de seguridad como ambientales.
- Durante el año 2023, se llevó adelante el Plan de Simulacros en las diferentes instalaciones de Oldelval. Entre ellos, se destaca el realizado el 15 de diciembre de 2023 en el río Neuquén.

Se realizaron adecuaciones en las instalaciones de inyección de reductores de fricción, lo que permitió aumentar la utilización de químicos reductores, con lo cual se logró incrementar el volumen de transporte por encima de los 36.000 m³/día de capacidad nominal del tramo Alien-Puerto Rosales.
- Se cumplió la primera etapa del plan de madurez ITIL (Marco de Mejores Prácticas de Gestión de TI), que tenía como objetivo llegar a nivel "repetible" en los principales aspectos de gestión del área TI.
- Durante todo el 2023 se avanzó con el plan de mejora de madurez de Ciberseguridad según marcos NIST y Zero Trust, logrando superar el objetivo de madurez planteado en todos los aspectos. Adicionalmente se desarrolló un plan de continuidad de negocio ante un evento de ciberataque, y se ejecutó la primera prueba

de escritorio con participación activa de las áreas Operaciones, CASS, Mantenimiento, Tecnología y Comercial.

II. Consideraciones generales

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

A continuación, se detalla la composición accionaria de la Sociedad:

	Clase	% de tenencia
YPF S.A.	B	30,00%
YPF S.A.	A	7,00%
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	21,00%
Chevron Argentina S.R.L.	A	14,00%
Pan American Energy Ibérica, S.L.	A	11,90%
Pluspetrol S.A.	A	11,90%
Tecpetrol S.A.	A	2,10%
Pampa Energía S.A.	A	2,10%
		100,00%

III. Información operativa y financiera

Volumen transportado y producción de la cuenca

Durante el presente ejercicio el volumen total transportado en todo el sistema ascendió a un promedio de 55.021 m3/día (cincuenta y cinco mil veintiún metros cúbicos por día), totalizando en el 2023 un volumen de 20,34 millones de metros cúbicos transportados, un 15% más que el total transportado en el ejercicio 2022, gracias al aumento de la producción promedio de petróleo crudo de la cuenca neuquina que subió un 18% respecto al ejercicio económico anterior. El volumen promedio de producción al 31 de diciembre del año 2023 fue de 63.251 m3/día (sesenta y tres mil doscientos cincuenta y un metros cúbicos por día).

A continuación, se muestra el volumen en metros cúbicos por día promedio transportado por tramos de la Concesión de Transporte de Oldelval para los ejercicios 2023 y 2022:

Transporte por tramo	2023 (m3/día)	2022 (m3/día)
Cerro Bayo – Puesto Hernández	7.978	5.426
La Escondida – Medanito	2658	0
Medanito – Allen	26.782	28.662
Challacó – Centenario	2.166	1.793
Centenario – Allen	11.482	10.162
Centenario – Challacó	2.898	2.248
Challacó – Complejo Industrial Plaza Huincul	2.045	1.879
Allen – Puerto Rosales	44.146	39.926
Total transportado	55.021	47.583

Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y de Generación y Aplicación de Fondos (en miles de pesos)

Estado de situación financiera	31/12/2023	31/12/2022
Activo corriente	67.767.094	7.008.863
Activo no corriente	650.816.462	37.501.955
Total del activo	718.583.556	44.510.818
Pasivo corriente	135.520.885	9.304.455
Pasivo no corriente	446.155.359	2.292.138
Total del pasivo	581.676.244	11.596.593
Patrimonio neto	136.907.312	32.914.225
Total	718.583.556	44.510.818

Estados del resultado y del otro resultado integral	2023	2022
Ganancia operativa (Ganancia bruta - gastos de administración y comercialización y otros ingresos y egresos, netos)	20.843.893	3.887.682
Resultados financieros, netos	(16.275.667)	1.660.235
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	4.568.226	5.547.917
Impuesto a las ganancias	(29.070.572)	(1.747.624)
(Pérdida) / Ganancia neta del ejercicio	(24.502.346)	3.800.293
Otro resultado integral del ejercicio - Diferencia por Conversión	131.995.433	13.442.178
Resultado integral total del ejercicio	107.493.087	17.242.471

Generación / (Aplicación) de fondos	2023	2022
Efectivo neto generado por las actividades operativas	71.424.716	4.402.638
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(139.134.913)	(7.983.271)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	70.195.399	3.451.129
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	2.117.419	237.656
(Disminución) / Aumento neto de efectivo	4.602.621	108.152

INDICE	31/12/2023	31/12/2022
a-Solvencia (Patrimonio/Pasivo total)	0,24	2,84
b-Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,50	0,75
c-Razón de inmovilización de activos (Activo no corriente/Activo total)	0,91	0,84
d-Rentabilidad total (Resultado integral total del ejercicio/Patrimonio al cierre excluido el Resultado integral total del ejercicio)	3,65	1,10

La pérdida neta del ejercicio 2023 fue de (\$24.502.346), lo que sumado al otro resultado integral del ejercicio que arrojó una ganancia de \$131.995.433, resulta en un resultado integral total del ejercicio de \$107.493.087.

Principales variaciones de los rubros patrimoniales

En el año 2023 se produjo un aumento en los rubros activos intangibles-concesión y propiedad, planta y equipo por las inversiones incurridas en el corriente ejercicio. Las más significativas están detalladas más adelante en "Principales inversiones del año".

El rubro otros créditos no corrientes se incrementó debido a pagos de anticipos a proveedores del proyecto Duplicar por la ejecución de los EPC e y por pago de impuesto sobre los ingresos brutos por las facturas de anticipos emitidas a los cargadores del proyecto Duplicar y que permiten financiar parcialmente la ejecución de dicha obra y que se devengarán a partir de la finalización de la obra a medida que se descuenta dicho anticipo.

El rubro créditos fiscales corrientes aumentó por anticipos de impuesto a las ganancias y debido al saldo a favor del impuesto al valor agregado a causa de mayores inversiones vinculadas al proyecto Duplicar.

El aumento del rubro créditos por servicios corresponde principalmente al mayor volumen transportado y al incremento del tipo de cambio. Asimismo, se adiciona la facturación de transporte bajo la modalidad ship or pay a partir de octubre de 2023 como consecuencia de la puesta en marcha de la Etapa 1 A del proyecto Duplicar y cuyo valor por metro cúbico es mayor al del sistema regulado.

El incremento del rubro efectivo y equivalentes de efectivo y de inversiones en activos financieros se debió al saldo de fondos solicitados a los cargadores bajo la modalidad de contratos ship or pay para su aplicación al proyecto Duplicar, los cuales fueron invertidos temporariamente en fondos comunes de inversión hasta su utilización en el mes siguiente en el proyecto.

El aumento en otros pasivos no corrientes obedece a una provisión para contingencias.

En el rubro remuneraciones y cargas sociales no corriente, el aumento se debió a la actualización del beneficio post jubilación en cumplimiento a la NIC 19, y en el corriente la variación tiene origen en los incrementos de sueldos por paritarias y aumento de nómina.

En lo que respecta al pasivo no corriente se observa un pasivo contractual producto del pago parcial del precio efectuado por los cargadores para la financiación del proyecto Duplicar y en préstamos financieros se expone la deuda por la emisión de obligaciones negociables con una tasa de entre 0 y 1%.

En cuanto al rubro pasivo por impuesto diferido, el aumento corresponde a un mayor incremento del pasivo por impuesto diferido generado como consecuencia de un crecimiento en las inversiones realizadas en el ejercicio junto con el incremento de anticipos a proveedores vinculados al proyecto Duplicar. Dicho pasivo se netea parcialmente con el quebranto impositivo del impuesto a las ganancias.

Dentro del pasivo corriente, el incremento de los otros impuestos a pagar corresponde al impuesto sobre los ingresos brutos por mayor volumen de ventas.

El aumento de los préstamos financieros corrientes corresponde a préstamos bancarios para financiación de importaciones utilizadas principalmente para el proyecto Duplicar.

Respecto al incremento en cuentas por pagar, el aumento se debe a las mayores contrataciones de proveedores para el proyecto Duplicar.

Los saldos de los créditos, las deudas y las operaciones realizadas durante el ejercicio con sociedades relacionadas de Oleoductos del Valle S.A., según el Art. 33 de la Ley 19.550, se encuentran detallados en la nota 25 a los estados financieros.

Asimismo, la Sociedad no posee activos fijos sobre los cuales existan gravámenes.

Principales inversiones del año

Durante el 2023 se continuaron las tareas sobre el sistema de transporte y almacenamiento de hidrocarburos con el principal foco de interés en la integridad de las instalaciones, continuando en el 2023 el plan más agresivo de los

últimos 20 años. En relación con ello, se destacan la campaña de inspección ("ILI" por sus siglas en inglés de "In-Line Inspection") con 31 corridas de 5 tecnologías diferentes distribuidas a lo largo del sistema de oleoductos de Oldelval. Por otra parte, se realizó el cambio de camisas a lo largo de los ductos de transporte con 678 intervenciones.

Se reforzó el sistema de protección catódica renovando dispersores profundos con el fin de mantener los valores de inyección de corriente que requiere el sistema actualmente. Con esta obra, alcanzamos los potenciales de protección según NACE STD SPO 169 que aseguran la mitigación de los procesos de corrosión externa.

Respecto a la integridad de los ductos propiamente dicha, se avanzó con la soldadura de 14km de ducto de 16" que se reemplazarán en el tramo Lago Pellegrini – Allen, para su posterior vinculación. Se hizo foco en continuar con las obras relacionadas a la red contra incendios en la estación de bombeo de Puesto Hernandez (Etapa II) y Allen (Etapa I).

En lo que respecta a la eficiencia de transporte, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento como el montaje del sistema de control en la estación de bombeo de Chimpay.

Cabe destacar que se logró concluir con la ejecución del revamping del calentador en la Estación de Bombeo Chimpay. Adicionalmente, se cambió la disposición de los filtros con el fin de mejorar el proceso además de la instrumentación.

En relación al "Proyecto Duplicar" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se ha avanzado con más del 90% de los acuerdos con superficiarios, se ha presentado la totalidad de los estudios medioambientales en las provincias de Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, y se recibió en obra el 70% de la cañería necesaria.

Se adjudicó la construcción de la UNITS LEASE AUTOMATIC CUSTODY TRANSFER ("ULACT"), y se encuentra en licitación la ingeniería, procura y construcción para las instalaciones complementarias.

En relación a la ingeniería y construcción se licitaron las 3 etapas, resultando adjudicado los 3 módulos, poniéndose en marcha la etapa 1 A durante octubre del 2023, poniendo a disposición 12.000 m3/día.

Las obras de construcción de ducto llevan aproximadamente el 35% de avance, logrando a fines de diciembre tener el 50% de la cañería nueva soldada.

El avance general del proyecto a la fecha de cierre de los presentes estados financieros es de aproximadamente el 31% con un costo incurrido del 32,5%.

IV. Política de dividendos

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la declaración y pago de dividendos anuales, en la medida en que la distribución de utilidades cumpla con los requisitos de la Ley General de Sociedades, serán determinados por los accionistas en la asamblea anual ordinaria de accionistas. La Emisora no cuenta con ninguna restricción a la distribución de dividendos.

El 6 de octubre de 2023 se aprobó por Asamblea General Extraordinaria (Acta N° 50) la aplicación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos a los accionistas por \$3.500.000 (en miles de pesos).

V. Gestión de la Sociedad y Sistema de control interno

Gestión de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de la estructura interna de la Sociedad era la siguiente:

Directorio:

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración del mandato
Luis Fernando Clara	Director titular – Clase A Presidente	05/04/2023	30/04/2025
Daniel Gustavo Ciaffone	Director titular – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Miguel Occhipinti	Director titular – Clase A Vicepresidente	05/04/2023	30/04/2025
José Manuel Velasco	Director titular – Clase A	13/06/2023	30/04/2025
Fernando Esteban Cemino	Director titular – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Carlos Roberto Grassia	Director titular – Clase B	05/04/2023	30/04/2025
Juan Andrés Giménez	Director titular – Clase B	05/04/2023	30/04/2025

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración del mandato
Patricio Javier Tortora	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Adrián Marcelo Burtnik	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Mariano García Cosso	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Leopoldo Macchia	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Matías Agustín Lacabanne	Director suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Nicolas Mesa	Director suplente – Clase B	05/04/2023	30/04/2025
Gustavo Di Luzio	Director suplente – Clase B	05/04/2023	30/04/2025

Órgano de Fiscalización:

Nombre y apellido	Cargo	Fecha de designación	Fecha de expiración del mandato
Andrea Estela Galaz Silva	Síndico Titular – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Fabián Carlos Valle	Síndico Titular – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Eduardo Alberto Baldi	Síndico Titular – Clase B	05/04/2023	30/04/2025
Luis María Cacciabue	Síndico Suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2025
Gonzalo de Undurraga	Síndico Suplente – Clase A	05/04/2023	30/04/2023
Paola Verónica Garbi	Síndico Suplente – Clase B	05/04/2023	30/04/2025

Gerencia de primera línea:

Nombre y Apellido	Cargo	Fecha de designación
Ricardo Jorge Hösel	Gerente General	28/01/2022
Federico Guillermo Zarate Clemente	Gerente de Proyectos	01/01/2022
Luis Martín Castaño Calaf	Gerente de Administración y Finanzas	01/04/2022
Leonel Darío Ceferino Saez (*)	Gerente de Gestión de Personas	01/06/2022
Iván Manuel Eberle	Gerente de Confiabilidad	01/01/2022
Andrés Emilio Estévez	Gerente de Abastecimientos	06/04/2020
Gastón Gader	Gerente de Operaciones	01/04/2022
Diego Alejandro Gomez	Gerente de CASS (calidad, ambiente, salud y seguridad)	01/04/2022
Noelia Vanesa Carrasco	Gerente Comercial	27/09/2022

(*) A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, Leonel Darío Ceferino Sáez se encuentra desvinculado de la Compañía y se ha designado a María Paula Urquiza como Gerente de Gestión de Personas de manera interina.

Informe sobre Código de Gobierno Societario – Resolución General N° 797/2019 de la CNV

En el Anexo I se incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución General N° 797/2019 de la CNV.

VI. Cuestiones ambientales, y de seguridad y de salud de las personas

Oldelval, como compañía referente en el transporte de hidrocarburo líquido, asume el compromiso y asigna recursos para asegurar la calidad de servicio que presta, proteger el ambiente, promover la mejora del desempeño energético y preservar la seguridad, la salud de su personal y de partes interesadas.

Para ello, se compromete a:

- Considerar la calidad de servicio, el cuidado del ambiente, el desempeño energético, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial en el contexto de Oldelval como requisitos básicos inherentes a la realización de todas sus actividades, implantando un Sistema de Gestión Integral que asegure el cumplimiento de esta política y estableciendo responsabilidades, objetivos y metas estratégicos.
- Prevenir y minimizar la ocurrencia de accidentes, enfermedades en el trabajo, así como la generación de residuos, emisiones gaseosas y descargas al aire, suelo y agua. Asimismo, se compromete a contribuir de manera concreta y sustentable al cumplimiento de las normas de seguridad vial, minimizando la ocurrencia de siniestros, eliminando peligros, reduciendo la exposición al riesgo y su impacto ambiental asociado.

- Operar y mantener el sistema de oleoductos cumpliendo en tiempo y forma con la entrega del producto confiado al sistema de transporte de acuerdo con los procedimientos, haciendo uso racional de los recursos disponibles y evaluando alternativas que permitan reducir el consumo de energía de la organización fomentando la mejora del desempeño energético en los procesos e instalaciones, como así también a través de la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.
- Cumplir con toda la legislación y normativa aplicable, así como con otros requisitos a los que la compañía adhiera.
- Promover y asegurar la participación activa de los contratistas y proveedores para alcanzar un desempeño de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.
- Asegurar la capacitación, formación y entrenamiento del personal propio y contratistas, promoviendo su participación para la mejora de los procesos y gestionando el conocimiento de manera eficiente, como medio para el desarrollo de la sustentabilidad y competitividad de la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes y futuros relacionados con el ambiente, seguridad, salud y energía; asegurando la preparación para responder a situaciones de emergencias.
- Controlar la evolución del Sistema de Gestión Integral manteniendo una fluida comunicación interna y externa que permita detectar problemas, analizar inquietudes, contemplar y prever necesidades con el fin de mejorar el servicio de transporte.
- Fortalecer una cultura ética y transparente que, alineada con los valores institucionales, permita asegurar la sostenibilidad y generar relaciones de confianza con las partes interesadas.
- Asignar recursos para implantar esta política cumpliendo con los objetivos establecidos en el marco de la mejora continua de la eficacia del sistema, del ambiente, seguridad, salud y del desempeño energético.
- Evaluar el cumplimiento de la misma mediante indicadores de gestión, revisarla de ser necesaria y mantenerla disponible para su difusión.

Principales indicadores de desempeño de la emisora en la materia

Índice de incidencia de derrames ("IID") 2023

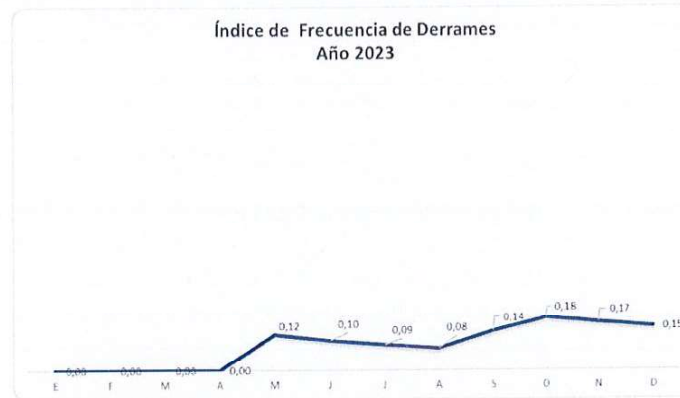
Registra la relación entre el hidrocarburo líquido derramado y el volumen bombeado, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{IID acumulado} = (\text{Volumen de petróleo derramado no recuperado} / \text{volumen bombeado}) \times 1.000.000$$



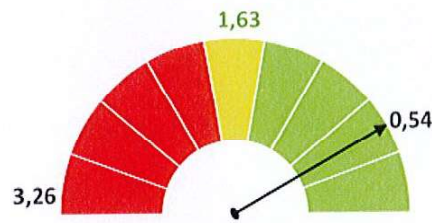
Índice de frecuencia de derrames ("IFD") 2023

Expresa la relación de la cantidad de derrames por cada millón de metros cúbicos bombeados.
 IFD acumulado= (cantidad de derrames acumulados x 1.000.000) / volumen bombeado

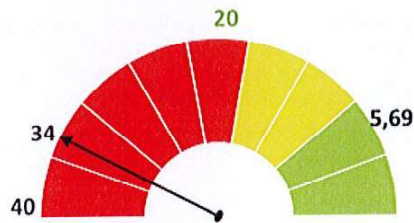


Accidentes Computables 2023

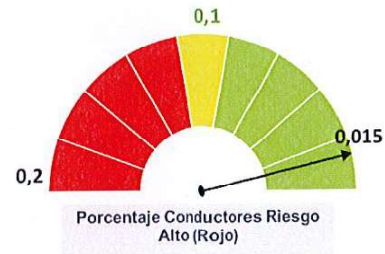
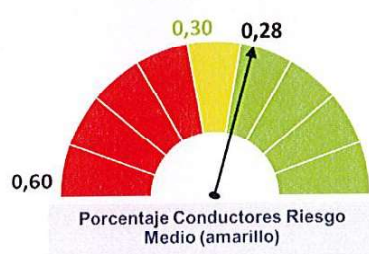
IF AAP= (Accidentes de Alto Potencial / horas trabajadas) x 1.000.000.



IG AP= (Cantidad de días perdidos/horas trabajadas) x 1.000.000.

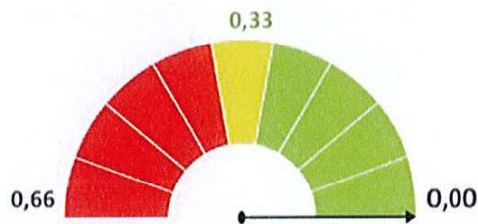


Seguimiento vehicular 2023



Accidentes vehiculares computables 2023

IFAV = (Cantidad de accidentes vehiculares / kilómetros recorridos) x 1.000.000.



Incidente en tramo Crucero Catriel-Medanito

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se afectaron los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a activar el Plan Ante Contingencias (PAC). El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo y limpieza de la zona, tanto en el suelo como en la vegetación. Paralelamente se le dió aviso a la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (SayCC) de la Provincia de Río Negro y a la Secretaría de Energía de la Nación. Se retiró la totalidad del suelo afectado y el suelo retirado se trasladó a la planta de tratamiento habilitada por la Autoridad de Aplicación Provincial.

Posteriormente, durante el año 2022 se han completado varias fases del programa de trabajo que incluye saneamiento del suelo, caracterización y monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna y protección de la flora.

Los trabajos de limpieza y restauración de la base operativa de Petróleos Sudamericanos se encuentran finalizados, así como también se recibió la liberación de todos los sectores por parte de la SayCC, para iniciar las tareas de relleno y recomposición. Oldelval presentó el informe de avance del Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración a la Secretaría de Energía de la Nación el día 29 de junio de 2022 a través de la nota PV-2022-65678785-APN-SE#MEC, así como también a la SayCC. A la fecha de cierre no se ha recibido comunicación alguna que objete el plan presentado y el mismo se ha ido desarrollando según lo planificado.

El tratamiento in situ del suelo de transición fue finalizado, obteniendo la liberación por parte de la SAyCC. Oldelval culminó durante enero 2023 la última etapa de relleno del sitio, para luego iniciar con la siembra directa y plantación de vegetación autóctona para restaurar el área.

El día 17 de julio de 2023 se presentó a la SAyCC mediante nota GCASS 45/2023 el Plan de Monitoreo de rehabilitación y restauración.

El día 4 de septiembre 2023 se presentó a la SAyCC mediante nota GCASS 54/2023 el informe de Monitoreo realizado en el mes de julio 2023 (cambio de estación otoño-invierno) referido al Plan de Monitoreo de Rehabilitación y Restauración.

El día 28 de septiembre de 2023 la Sociedad recibió mediante NOTA SAyCC/GFO N°356/2023 la conformidad de finalización del saneamiento y aprobación del plan de monitoreo de la revegetación, de los sectores presentados.

Asimismo, la Sociedad cuenta con cobertura de seguro de responsabilidad civil y todo riesgo operativo. El día 20 de octubre de 2023 la Sociedad ha recibido el cobro del seguro por U\$S 7 millones en concepto de reintegro del incidente Crucero Catriel- Medanito ocurrido el 10 de diciembre del año 2021.

El día 27 de diciembre de 2023 se realizó relevamiento de monitoreo de vegetación (cambio de estación primavera-verano) del incidente encontrándose a la fecha en proceso de análisis de la información relevada.

VII. Perspectivas

En forma consistente con el plan estratégico planteado por los accionistas y el Directorio, la Gerencia General continúa trabajando con el firme objetivo de seguir acompañando el crecimiento de la cuenca neuquina. Un objetivo primordial

es gestionar el correcto avance del proyecto Duplicar con el fin de cumplir con los plazos previstos de la construcción de la ampliación del oleoducto, tanto desde la perspectiva de ingeniería, como la ambiental y financiera.

Adicionalmente, en base a la estimación de crecimiento de la Cuenca Neuquina la cual derivará en una mayor demanda de transporte, desde Oldelval estamos evaluando la posibilidad de realizar la ampliación de capacidad de transporte en el tramo Puesto Hernández - Allen y una segunda ampliación en el tramo Allen - Puerto Rosales. En este sentido, estamos trabajando en las ingenierías de dichas ampliaciones y estimamos inversiones cercanas a los U\$S 2.400 millones.

Se prevé así mismo un conjunto de inversiones de mantenimiento que permitirán continuar con el plan de actualización y modernización de las instalaciones de transporte: reemplazo de 5 kilómetros para terminar con el cambio de tramo de 19 kilómetros del tramo Lago Pellegrini-Allen, inicio del reemplazo de cañerías por 5 kilómetros en el tramo Algarrobo-Salitral, ejecución de 25 inspecciones internas ILI con una tecnología específica para la detección de anomalías de corrosión selectiva UTWT, continuación de las inspecciones UTCD para detección de grietas, adopción de criterios de intervención más rigurosos en áreas sensibles alcanzando las 550 reparaciones anuales, readecuación de la redes contra incendio de las estaciones de bombeo Puesto Hernández y Allen, y reemplazos de dispersores y refuerzos de catódica. En lo que respecta a eficiencia de transporte, se avanzará con el overhaul de turbina a gas SGT-100 tipo C (48.000 horas) en la estación de bombeo Chimpay y el overhaul de turbina TY tipo B (24.000 horas) en la estación de bombeo Pichi Mahuida. Estos trabajos de mantenimiento e integridad son de vital importancia en el contexto actual donde Oldelval opera a su máxima capacidad de transporte.

Dos objetivos importantes a lograr con la SEN son la obtención de la ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires) y la actualización del cuadro tarifario vigente.

La Gerencia y el Directorio reafirman y mantienen el compromiso que adopta de forma activa la seguridad, la salud de las personas y la integridad de las instalaciones, condicionando todo el funcionamiento de la organización a este principio.

Por último, el Directorio desea agradecer a los clientes, proveedores y, en forma muy especial, al personal de la Sociedad que hicieron posible todo lo realizado. Asimismo, agradece a los Señores Accionistas, por la confianza depositada a lo largo del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2024

El Directorio

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**Maipú 1210 - Piso 8° - Código Postal: C1006ACT - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina****EJERCICIOS ECONÓMICOS N° 31 Y 30 INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2023 Y 2022****ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y COMPARATIVOS**

(en miles de pesos)

INFORMACIÓN JURÍDICA

Objeto Social: Llevar a cabo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros el transporte, carga, descarga y almacenamiento de hidrocarburos y actividades complementarias de las mismas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 1° de febrero de 1993.

Número de inscripción en la I.G.J.: 691 del libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Fecha de inscripción en la I.G.J. de la última modificación del estatuto: 17 de agosto de 2021.

Fecha de inicio de actividades: 12 de abril de 1993.

Fecha de finalización de la Sociedad: 1° de febrero de 2093.

CUIT N°: 30-65884016-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Suscripto, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio (Nota 27) (en miles de pesos)
Acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 10 por acción, con derecho a un voto por acción:	
7.705.200 Clase "A"	77.052
3.302.229 Clase "B"	33.022
11.007.429	110.074

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN
FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(en miles de pesos)

	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Activo			
Activo no corriente			
Activos Intangibles – Concesión	8	165.760.621	31.186.898
Propiedad, planta y equipo	7	325.399.097	4.785.445
Otros créditos	9	159.656.744	1.529.612
Total del activo no corriente		650.816.462	37.501.955
Activo corriente			
Otros créditos	9	2.761.449	619.931
Créditos fiscales	10	12.477.122	434.844
Créditos por servicios	11	37.391.127	5.127.394
Inversiones en activos financieros	12	12.325.500	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	2.811.896	326.694
Total del activo corriente		67.767.094	7.008.863
Total del activo		718.583.556	44.510.818
Patrimonio (según estados respectivos)			
		136.907.312	32.914.225
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Otros pasivos	14	629.700	29.298
Remuneraciones y cargas sociales	16	722.429	175.204
Pasivos contractuales	17	225.746.826	-
Préstamos financieros	18	186.105.114	-
Deudas por arrendamientos	19	2.076.559	-
Pasivo por impuesto diferido, neto	25	30.874.731	2.087.636
Total del pasivo no corriente		446.155.359	2.292.138
Pasivo corriente			
Impuestos a pagar	15	3.557.976	295.919
Remuneraciones y cargas sociales	16	1.544.513	410.834
Préstamos financieros	18	58.332.636	3.460.718
Deudas por arrendamientos	19	39.595	-
Cuentas por pagar	20	72.046.165	5.136.984
Total del pasivo corriente		135.520.885	9.304.455
Total del pasivo		581.676.244	11.596.593
Total del pasivo y del patrimonio		718.583.556	44.510.818

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clafra
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO Y DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(en miles de pesos)

	Nota	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos por servicios	21	59.265.945	18.712.536
Costo de servicios prestados	22	(34.671.287)	(12.904.604)
Ganancia bruta		24.594.658	5.807.932
Gastos de administración y comercialización	22	(7.877.167)	(1.811.138)
Otros ingresos y egresos, netos	23	4.126.402	(109.112)
Ganancia operativa		20.843.893	3.887.682
Resultados financieros	24		
Ingresos financieros		15.279.037	2.074.711
Costos financieros		(31.554.704)	(414.476)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		4.568.226	5.547.917
Impuesto a las ganancias	25	(29.070.572)	(1.747.624)
(Pérdida) / Ganancia neta del ejercicio		(24.502.346)	3.800.293
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados en ejercicios siguientes:			
Diferencia por conversión	2.3.10.	131.995.433	13.442.178
Otro resultado integral del ejercicio		131.995.433	13.442.178
Resultado integral total del ejercicio		107.493.087	17.242.471

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en miles de pesos)

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					RESULTADOS ACUMULADOS					Otros resultados Integrales	Total Patrimonio Neto 2023
	Capital Social (Nota 27)	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados						
Saldo modificado al 1 de enero de 2023	110.074	2.807.989	5.778.707	23.010.351	(18.183.583)	13.413.464	19.390.687	32.914.225				
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de abril de 2023: Reserva Voluntaria	-	-	3.800.293	-	(3.800.293)	-	-	-				
Disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de octubre de 2023: Distribución de dividendos	-	-	(3.500.000)	-	-	(3.500.000)	-	(3.500.000)				
Subtotal	110.074	2.807.989	6.079.000	23.010.351	(21.983.876)	9.913.464	19.390.687	29.414.225				
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(24.502.346)	(24.502.346)	-	(24.502.346)				
Otro Resultado Integral del ejercicio (2)	-	10.005.956	26.783.083	81.994.833	(56.277.237)	62.506.635	69.488.798	131.995.433				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	110.074	12.813.945	32.862.083	105.005.184	(102.763.459)	47.917.753	88.879.485	136.907.312				

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados (Nota 2.3.10.).


(2) Ver nota 2.3.10, donde se puede revisar el cambio en la política contable adoptada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(en miles de pesos)

	RESULTADOS ACUMULADOS							Total Patrimonio Neto 2022
	APORTE DE LOS PROPIETARIOS	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	Reserva Especial Implementación NIIF (1)	Resultados No Asignados	Total Resultados Acumulados	Otros resultados Integrales	
Saldos al 1 de enero de 2022	110.074	202.583	30.000	4.896.648	2.161.470	7.290.701	8.270.979	15.671.754
Reclasificación del Otro Resultado Integral (2)	-	1.425.531	1.453.874	8.445.095	(14.250.278)	(2.925.778)	2.925.778	-
Saldos modificados al 1 de enero de 2022	110.074	1.628.114	1.483.874	13.341.743	(12.088.808)	4.364.923	11.196.757	15.671.754
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2022: Reserva Voluntaria	-	-	2.161.470	-	(2.161.470)	-	-	-
Subtotal	110.074	1.628.114	3.645.344	13.341.743	(14.250.278)	4.364.923	11.196.757	15.671.754
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	3.800.293	3.800.293	-	3.800.293
Otro Resultado Integral del ejercicio (2)	-	1.179.875	2.133.363	9.668.608	(7.733.596)	5.248.248	8.193.930	13.442.178
Saldos modificados al 31 de diciembre de 2022	110.074	2.807.989	5.778.707	23.010.351	(18.183.583)	13.413.464	19.390.687	32.914.225

(1) La Reserva Especial Implementación NIIF fue constituida por adopción de las NIIF, cuyos resultados fueron asignados a esta reserva especial NIIF en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tuvo apertura el 17 de mayo de 2021 y cierre el 21 de mayo de 2021. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados (Nota 2.3.10).

(2) Ver nota 2.3.10, donde se puede revisar el cambio en la política contable adoptada.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz-Silva
 Pro la Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229


Ferruccio Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Ciara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(en miles de pesos)

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2023	31/12/2022
Efectivo generado por las operaciones		
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(24.502.346)	3.800.293
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia del ejercicio con el efectivo generado por las actividades operativas:		
Amortizaciones de activos intangibles – Concesión	5.520.425	3.729.687
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	896.439	276.677
Resultados financieros devengados, incluido el resultado por conversión	(46.978.071)	(708.793)
Consumo de materiales	6.940.506	1.384.160
Baja de activos intangibles	56.564	-
Impuesto a las ganancias devengado	29.070.572	1.747.624
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) de Créditos por servicios	(32.263.733)	(3.491.293)
(Aumento) de Otros créditos	(130.707.751)	(1.866.496)
(Disminución) de activos intangibles	(10.351)	-
Aumento de Cuentas por pagar	36.714.875	1.355.581
Aumento de Remuneraciones y cargas sociales	1.680.904	352.378
Aumento de Impuestos a pagar	5.865.770	138.296
Aumento de Otros pasivos	600.402	11.613
Aumento de Pasivos contractuales	221.427.701	-
Pago de intereses impositivos	-	(10.151)
Pagos de impuesto a las ganancias	(2.887.190)	(2.316.938)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	71.424.716	4.402.638
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de activos intangibles – concesión y propiedades, planta y equipo ⁽¹⁾	(127.309.733)	(10.236.888)
Pagos por adquisición de activos financieros	(85.006.256)	(5.167.900)
Cobros por venta de activos financieros	73.181.076	7.421.517
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(139.134.913)	(7.983.271)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos financieros tomados	83.222.629	3.716.246
Préstamos financieros pagados	(9.411.590)	(265.117)
Intereses financieros pagados	(115.640)	-
Dividendos pagados	(3.500.000)	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	70.195.399	3.451.129
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	2.117.419	237.656
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo ⁽²⁾	4.602.621	108.152
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.3.13) ⁽²⁾	326.694	456.198
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.3.13) ⁽²⁾	2.811.896	326.694

(1) Las cifras expuestas en este rubro del Estado de Flujo de Efectivo reflejan lo efectivamente pagado por Adquisiciones de Activos intangibles y Propiedades, planta y equipo durante el ejercicio. Así, partiendo de la cifra de Aumentos, que surge de la Nota 7 y 8, de 165.007.203 al 31 de diciembre de 2023, se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por (32.421.285), sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 2.554.339, restar los intereses devengados activados por 6.765.973 y restar 1.064.551 de altas de arrendamientos lo que arroja un total de 127.309.733 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, las cifras son respectivamente de 12.099.398, a la que se le debe restar el importe de altas financiadas del ejercicio por (2.554.339) y sumar el importe de pagos de altas de ejercicios anteriores por 691.829, lo que arroja un total de 10.236.888 reflejado en el Estado de Flujo Efectivo.

(2) Efectivo en caja y bancos más inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses o de inmediata conversión en efectivo.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contaduría Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

Según reza el Estatuto Social, Oleoductos del Valle S.A. (la "Sociedad" u "Oldelval") tiene como objeto "llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de hidrocarburos, y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad que resulte necesaria para la consecución de su objeto".

La actividad principal de la Sociedad es la de llevar a cabo las tareas de explotación de los oleoductos que forman parte de la Concesión de Transporte de Oldelval, que posibilita la evacuación del petróleo producido en la Cuenca Neuquina (incluye las provincias de Neuquén, Mendoza, Río Negro y La Pampa) hasta las localidades de Puerto Hernández para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Luján de Cuyo ("CILC") y eventualmente realizar exportaciones a Chile. También a Plaza Huincul para abastecer la refinería ubicada en el Complejo Industrial Plaza Huincul ("CIPH") y finalmente a Puerto Rosales, principal punto de descarga del oleoducto troncal Allen – Puerto Rosales, que está ubicado en "Puerto Rosales", ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina y cuyos principales destinatarios son las refinerías instaladas en la Provincia de Buenos Aires y los mercados de exportación.

La concesión de explotación de los oleoductos mencionados cedidos por parte de YPF S.A. a favor de la Sociedad con fecha 12 de abril de 1993, según lo establecido en la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como también las ampliaciones del sistema de transporte realizadas por la Sociedad, es por un plazo de treinta y cinco años prorrogables por diez años más, a petición de Oldelval, requiriendo la misma aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, actualmente la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN"), dependiente del Ministerio de Economía. Con fecha 14 de septiembre de 2022, SEN resolvió mediante Resolución N° 643/2022 prorrogar a partir del 14 de noviembre de 2027, por el plazo de diez años, la concesión de transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen, el oleoducto Allen-Estación Puerto Rosales y la respectiva ampliación Medanito-Puerto Hernández. En dicha resolución la SEN aprobó el plan de trabajo e inversiones presentado para el período de prórroga de la concesión, que representará una inversión de dólares estadounidenses ochocientos noventa y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil (U\$S 893 millones) en inversiones de Integridad de las instalaciones, Eficiencia de transporte, Control de mermas y existencias, Eficiencia energética y Transformación digital, Mantenimiento del sistema y Ampliación del tramo Lago Pellegrini-Allen.

Al 31 de diciembre de 2023, la capacidad nominal de transporte del sistema de Oldelval por el tramo Allen – Puerto Rosales es de 36.000 m³/día (treinta y seis mil metros cúbicos por día), pudiendo incrementarse esta capacidad con la utilización de inhibidores de fricción. El transporte de hidrocarburos líquidos promedio en el tramo Allen -Puerto Rosales al 31 de diciembre de 2023 ha sido de 44.146 m³/día (cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis metros cúbicos por día) con el uso de inhibidores de fricción, alcanzando picos de hasta 50.052 m³/día (cincuenta mil cincuenta y dos metros cúbicos por día). En lo que respecta al almacenaje, la capacidad nominal instalada y operativa al 31 de diciembre del 2023 es de 170.000 m³, encontrándose los 10 tanques en funcionamiento. El sistema de transporte de Oldelval cuenta con 16 estaciones de bombeo de las cuales 10 se encuentran operativas (Puerto Hernández, Crucero Catriel, Medanito, Lago Pellegrini, Challacó, Centenario, Allen, Chimpay, Pichi Mahuida y Algarrobo) y 6 no están operativas (Auca Mahuida, La Escondida, Zorrilla, Río Colorado, Salitral y Chichinales). Adicionalmente, Oldelval opera la estación de bombeo Loma Campana, producto del contrato de servicios de operación y mantenimiento celebrado con Oleoducto Loma campana-Lago Pellegrini S.A. Asimismo, el sistema de transporte de Oldelval cuenta con 3 puntos de descarga ubicados en Plaza Huincul (Provincia del Neuquén), Puerto Hernández (Provincia del Neuquén) y Puerto Rosales (Provincia de Buenos Aires).

El 10 de diciembre de 2018, la Sociedad e YPF S.A. ("YPF") acordaron la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos por ductos en la sección del oleoducto propiedad de YPF que se extiende entre la planta de tratamiento de petróleo crudo ubicada en Señal Cerro Bayo y la estación de bombeo de la Sociedad ubicada en Puerto Hernández; a partir de lo cual, Oldelval pasó a tener la custodia física y por lo tanto, dicho oleoducto (Señal Cerro Bayo – Puerto Hernández pasó a formar parte de la concesión de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024



Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Cjara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

transporte de la Sociedad). Previamente, la entonces Subsecretaría de Explotación y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos que dependía del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó con fecha 17 de marzo de 2018 la ampliación de la concesión de transporte de Oldelval incluyendo la sección del oleoducto antes mencionada. La contraprestación por el servicio de transporte de crudo se regula por la tarifa que establecerá la Autoridad de Aplicación. Hasta tanto ello suceda, las partes acordaron que YPF abone a Oldelval una tarifa de U\$S 4,04 más impuestos por metro cúbico transportado. La vigencia del acuerdo entre la Sociedad e YPF es de 15 años contados desde el inicio de operación del oleoducto, y a la fecha de finalización del acuerdo se producirá en forma automática la transferencia de propiedad del mencionado oleoducto a Oldelval sin pago de ninguna naturaleza.

El 6 de febrero de 2019, Oldelval acordó con Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. ("OLCLP") la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de un nuevo ducto construido por YPF y Tecpetrol S.A. que une la estación de Bombeo Loma Campana, ubicada en la Provincia del Neuquén, con la estación de rebombeo de Oldelval "Lago Pellegrini", ubicada en la Provincia de Río Negro. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son YPF S.A. y Tecpetrol S.A. y la administración y comercialización está a cargo de la sociedad OLCLP. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El oleoducto tiene una extensión de 88 kilómetros, un diámetro de 18 pulgadas y una capacidad para transportar hasta 25.000 m³/día de petróleo. El acuerdo entre Oldelval y OLCLP es por un plazo de 10 años desde la recepción provisoria del oleoducto, la cual tuvo lugar el 21 de junio de 2019. Adicionalmente, Oldelval, en su carácter de Operador del Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini y según las facultades otorgadas por OLCLP, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con Cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

El 27 de agosto de 2021, Shell Argentina S.A. informó a Oldelval su intención de contratar los servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha como así también la operación y mantenimiento de su oleoducto "Sierras Blancas – Allen", producto del proceso licitatorio que han llevado adelante en los meses anteriores. Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2021, Oldelval envió a Shell Argentina S.A. la propuesta para la revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha. Finalmente, con fecha 1° de octubre de 2021, Shell Argentina S.A., en carácter de representante legal de la Unión Transitoria Sierras Blancas-Allen, manifestó su aceptación de la oferta emitida por Oldelval el 28 de septiembre de 2021. El servicio ha finalizado y el ducto fue entregado de manera operativa el día 20 de diciembre de 2022.

Con fecha 12 de julio de 2022, Trafigura Argentina S.A. comunicó a Oldelval la intención de realizar la ingeniería básica extendida para la reactivación del oleoducto de derivación desde la progresiva #577 con capacidad nominal de 25.000 m³/día a la refinería Dr. Ricardo Elicabe, ubicada en Bahía Blanca, por lo que solicitó a Oldelval la realización de dicho proyecto. El 26 de diciembre de 2022 Trafigura Argentina S.A. firmó la aceptación de la oferta. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval ha finalizado el contrato por la ingeniería básica extendida y continúa trabajando en la adenda al contrato a la cual se le incluyó el desarrollo de la ingeniería en detalle de cruces especiales. Además, se lanzó el proceso de licitación por la construcción del oleoducto.

El 20 de diciembre de 2022 Oldelval acordó con Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., la prestación de los servicios de operación y mantenimiento del ducto "Sierras Blancas – Allen", ducto que se extiende desde el yacimiento Sierras Blancas ubicado en San Patricio del Chañar, Provincia del Neuquén, hasta nuestra estación de bombeo Allen, Provincia de Río Negro, el cual tiene 16 pulgadas, una longitud aproximada de 104 kilómetros y una capacidad para transportar hasta 19.900 m³/día de petróleo. Por dicho servicio se ha acordado un pago mensual. Los titulares de la concesión sobre dicho oleoducto son Shell Argentina S.A., Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina y Pluspetrol S.A., quienes a su vez administran y comercializan la capacidad de transporte del oleoducto. Dicho oleoducto tiene como finalidad evacuar la producción de crudo no convencional proveniente, principalmente, de la formación "Vaca Muerta" de dicha zona. El acuerdo es por un plazo de 10 años desde la recepción del oleoducto, la cual tuvo lugar el 20 de diciembre de 2022. Oldelval, en su carácter de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

operador del ducto Sierras Blancas-Allen, ha realizado tareas de supervisión y de conexión con cargadores que se han conectado a dicho oleoducto.

El 3 de mayo de 2023, Oldelval acordó con Pluspetrol S.A., llevar adelante los servicios de precomisionado, comisionado, llenado y puesta en marcha de las instalaciones de superficie y el Oleoducto Tramo II con una longitud de 33 km, 12 pulgadas de diámetro y una capacidad de diseño de 11.000 m³/día. El mismo inicia en Yacimiento La Calera y finaliza en Yacimiento Loma Campana, donde el oleoducto ingresa como cargador al Oleoducto Loma Campana – Lago Pellegrini. Los servicios iniciaron en julio 2023. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se finalizó el servicio preoperativo del Tramo II, culminando con el llenado del ducto el día 21 de diciembre de 2023.

El 1° de octubre del 2023 se habilitó operativamente la primera ampliación del Proyecto Duplicar, por lo cual se dio inicio a la asignación de capacidad en firme a los productores que accedieron a la contratación incremental de capacidad de transporte por 12.000 m³/día.

Ingreso al Régimen de Oferta Pública

El 26 de julio de 2022 el Directorio convocó a una Asamblea General Extraordinaria para la consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables previsto en la Ley N° 26.831 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables. La misma fue celebrada el día 11 de agosto de 2022, aprobando la creación de dicho programa y prospecto. Con fecha 21 de septiembre de 2022, la CNV, a través de la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV, autorizó a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública, como también la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500 millones, sujeto al cumplimiento de distintos requerimientos observados en dicha resolución. Oldelval ha dado cumplimiento de todos los requerimientos efectuados mediante la resolución RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV dictada por la CNV, motivo por el cual, con fecha 14 de octubre de 2022, la CNV mediante nota RE-2022-109747632-APN-GE#CNV levantó los condicionamientos impuestos en dicha resolución autorizando a Oldelval el ingreso al régimen de oferta pública y creación del programa global expuesto anteriormente por la Sociedad.

Marco Regulatorio

Actividad de transporte de hidrocarburos por ductos - Tarifas - Banco de Calidad - Medio ambiente – Transporte No Físico

i.- La actividad del transporte de hidrocarburos por ductos que lleva a cabo la Sociedad está regulada por la Ley Nacional de Hidrocarburos N° 17.319, sus modificatorias, las Leyes N° 26.197 y N° 26.741, el Decreto Nacional N° 44/1991, sus modificatorios el Decreto Nacional 115/2019, el Decreto Nacional 540/2021 y la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, y en materia técnica operativa por la Resolución 120-E/2017 de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, dependiente del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación ("SRH"- "MEyM"), cuyo cumplimiento se encuentra controlado por la Autoridad de Aplicación Nacional, que anteriormente era la Dirección de Transporte y Mediciones de la entonces Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") que dependía del Ministerio de Desarrollo Productivo, pero que desde el 29 de agosto de 2020 depende del Ministerio de Economía.

En cumplimiento con la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía modificada por la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía, Oldelval, con fecha 18 de febrero de 2020, presentó ante a la Autoridad de Aplicación una propuesta de Reglamento Interno de transporte que incluía entre otros aspectos lo concerniente a la prestación del servicio, las especificaciones de los hidrocarburos líquidos, el mantenimiento y seguridad del sistema de transporte, las deducciones volumétricas por tipo de hidrocarburo líquido, la devolución de excedentes, el manejo de la operación, la capacidad de almacenaje operativa y la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Claya
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

relación con los cargadores, y demás aspectos relacionados con temas de calidad, medio ambiente, eficiencia energética, seguridad y salud ocupacional, entre otros. Con fecha 27 de abril de 2020, la Autoridad de Aplicación aprobó la propuesta presentada por Oldelval que regula la relación entre el cargador y la Sociedad. Dicho Reglamento Interno se encuentra publicado en la página web de la Sociedad en una versión actualizada tal como lo establecía la Resolución 571/2019 de la entonces Secretaría de Gobierno de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares y tal lo establece la Resolución 35/2021 de la Secretaría de Energía en el punto 1.3 de las normas particulares. Asimismo, Oldelval procedió a informar a los cargadores el nuevo Reglamento de Transporte.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 se presentó a la SEN una modificación del Reglamento Interno con la finalidad principal de incorporar el servicio de transporte firme en las condiciones de transporte de Oldelval. Los avances se encuentran descriptos en nota 31 de los presentes estados financieros.

En materia tributaria y su impacto en las Tarifas cabe mencionar que la Resolución de la Secretaría de Energía N° 35/2021, sustituyó el Anexo I, de la Resolución 571/2019 donde establece en el punto: 22 (agregado) que: "el servicio prestado por el transportista estará sujeto a los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran resultar aplicables en cada jurisdicción en que se verifiquen sus hechos imponibles generadores". Si posteriormente a la revisión tarifaria quinquenal prevista en el art. 2° del Decreto 115/2019, "resultaren de aplicación nuevos tributos o incrementos en las alícuotas de los vigentes de cualquier jurisdicción, cuyo hecho imponible generador sea el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos", prestado por instalaciones permanentes y fijas como en el caso de Oldelval, "cualquiera fuere la base imponible para su determinación que no configuren variaciones significativas que motiven anticipar la revisión tarifaria, ese costo será asumido por los cargadores en la justa medida de su exacta incidencia.

ii.- Las Tarifas máximas del transporte de hidrocarburos líquidos por ductos son fijadas en dólares estadounidenses por metro cúbico y se encuentran reguladas por la Autoridad de Aplicación Nacional precedentemente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7° inciso e) del Decreto N° 44/1991. Con fecha 10 de marzo de 2017, entraron en vigencia nuevas tarifas máximas establecidas por la Resolución 49-E/ 2017 (MEyM).


El Decreto 115/2019, establece que las Tarifas del inciso e) del artículo 7° del Decreto N°44/1991 se ajustarán cada CINCO (5) años.

Cabe resaltar que dicho Decreto 115/2019 dispone que, si con anterioridad a la finalización de ese período (5 años) ocurrieran variaciones significativas en los indicadores de base para los cálculos tarifarios, a solicitud del concesionario, esas tarifas podrán ser revisadas por la Autoridad de Aplicación. Asimismo, dicha Autoridad podrá contemplar un período mayor de vigencia del cálculo tarifario para el financiamiento y amortización de nuevas inversiones (art 2).

El 28 de noviembre de 2022, la SEN mediante nota NO-2022-128223766-APN-DNTEI#MEC solicitó a Oldelval que inicie las tramitaciones correspondientes para actualizar el cuadro tarifario a aplicar a los cargadores por el servicio de transporte. El 13 de diciembre de 2022, Oldelval solicitó actualización de las tarifas vigentes ante la SEN. Con fecha 9 de enero de 2023, la SEN mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC ha solicitado una serie de requisitos e información sobre el quinquenio 2017-2022, a fines de considerar la solicitud de actualización tarifaria emitida por Oldelval. El 9 de marzo de 2023, ha presentado la información histórica mediante nota EX – 2022- 134266132-APN-SE#MEC. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval continúa trabajando en el armado de información quinquenal 2017-2022 aperturada por tramo, e información proyectada del período 2023-2027.

iii. Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Autoridad de Aplicación comunicó mediante nota número NO-2021-111213765-APN-DNTEI#MEC la aprobación del banco de calidad de Oldelval. Finalmente, Oldelval publicó en la página web de la Sociedad el banco de calidad y mediante nota se lo comunicó a los cargadores. Dicho Banco de Calidad fue implementado por Oldelval en el mes de febrero de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Blasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Olara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

iv.- Con fecha 23 de agosto de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 540/2021 que establece la implementación del transporte no físico de hidrocarburos líquidos por ductos ("TNF").

Tal decreto define como TNF al servicio prestado por el Transportista al Cargador mediante el cual el Cargador entrega al Transportista hidrocarburos líquidos en un determinado punto de carga y el Cargador solicita al Transportista la devolución de una cantidad de hidrocarburos líquidos equivalente en un punto de devolución distinto al o a los puntos de devolución establecidos según el normal y habitual sentido del flujo o desplazamiento del crudo del sistema de transporte, todo ello dentro del ámbito de una única concesión de transporte. Adicionalmente, con fecha 4 de enero de 2022, bajo nota PV-2022-00931784-APN-SE#MEC se presentó a la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") el reglamento interno con la adecuación del TNF y el banco de calidad, previamente aprobado. Con fecha 10 de enero de 2022, la SEN aprobó mediante nota NO-2022-02863558-APN-DNTEI#MEC el reglamento interno, el cual ya ha sido informado a sus clientes e implementado por la Sociedad. El TNF fue implementado en el sistema de transporte de Oldelval en el mes de febrero de 2022 y continúa vigente.

Cabe aclarar que lo descripto en este párrafo no genera un impacto significativo en la situación patrimonial ni en el resultado de las operaciones de la compañía ya que por este servicio la Sociedad cobrará un servicio de gestión tal como lo establece el Reglamento Interno de Oldelval.

v.- En materia ambiental, la actividad de transporte de hidrocarburos por ductos se encuentra regulada por la Disposición SSC N° 123/2006 emitida por la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación y, en lo pertinente, por las normas provinciales a las que remiten las nacionales o, cuando en lo que corresponda las provinciales adhieran a las nacionales, resultando de aplicación en la Provincia de Río Negro la Ley 3.250 de Residuos Especiales y Ley 3.266 de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Provincia de Neuquén la Ley 1.875 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Decreto 2.656/99 que reglamenta la mencionada ley, en la Provincia de La Pampa la Ley 3.195, Ley Provincial Ambiental y en Buenos Aires la Ley 11.723, Ley de Medio Ambiente, Ley 11.720 de Residuos Especiales y Ley 14.343 de Medio Ambiente, Identificación de Pasivos Ambientales y Obligación de Reconstruir Sitios Contaminados o Áreas de Riesgo para la Salud de la Población, provincias sobre las que el oleoducto se extiende.

Soberanía hidrocarburífera

El 25 de julio de 2012, se publicó el Decreto del PEN N° 1277/2012 que reglamenta la Ley N° 26.741, denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina", a partir de la cual la actividad de transporte de hidrocarburos, entre otras, se declaró de interés público nacional.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto del PEN N° 272/2015 que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, creada por el Decreto N° 1277/2012 antes mencionado y deroga ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, quedando la normativa no derogada y competencias asignadas a la mencionada Comisión a cargo del entonces MEyM (actualmente "SGE"), que debía efectuar una revisión y reordenamiento de las normas de su competencia referidas a la creación de registros y deberes de información en la industria de los hidrocarburos.

Ampliaciones de Sistemas de Transporte – Venta de Capacidad en firme – Plazos y Prórrogas de la Concesión – Tarifas – revisión anticipada y mayor período de vigencia

Con fecha 8 de febrero de 2019 entró en vigencia el Decreto 115/2019 modificatorio del Decreto 44/1991, el cual trata principalmente sobre tres temas:

i.-Ampliaciones de Sistemas y venta de capacidad en firme: fija un plazo de 90 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que la Autoridad de Aplicación establezca el procedimiento para las ampliaciones de capacidad de los ductos existentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Ojara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Para que los nuevos ductos e instalaciones asociadas puedan desarrollarse, se establece la celebración de contratos que aseguren capacidad de servicio con modalidad firme a cualquier cargador interesado, a través de contratos de reserva de capacidad que podrán ser libremente negociados en cuanto a su modalidad de asignación, precios y volúmenes que permita a los actores del sector la programación de sus necesidades de transporte de hidrocarburos y, asimismo, la financiación de nuevos proyectos (arts. 5,7). En el marco de este decreto Oldelval ha lanzado el "Proyecto Duplicar" cuyo objetivo es ampliar la capacidad de transporte de Oldelval en respuesta a las estimaciones de producción de petróleo crudo de los productores de la Cuenca Neuquina y ha trabajado en la propuesta de contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos a los productores bajo la modalidad de ship or pay (cargue o pague, por su traducción al español). El 22 de agosto de 2022 se lanzó el Concurso Abierto N° 1/2022 para la contratación de transporte en firme de 36.000 m³/día en el tramo incremental Allen-Puerto Rosales, lo que significa que cada cargador ofrece y acepta una capacidad comprometida por la que desembolsa un pago parcial del precio por la prestación de servicios de transporte de hidrocarburos líquidos en firme a medida del avance de la construcción del nuevo ducto. Con fecha 21 de diciembre de 2022, y luego de la recepción de las ofertas presentadas por los cargadores, se firmaron las ofertas por un volumen total de 50.000 m³/día y una inversión estimada de U\$S 1.184 millones. Los avances se encuentran descriptos en notas 30 y 31 de los presentes estados financieros.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Oldelval ha presentado a la SEN el pedido de ampliación de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos con relación al nuevo ducto que se extenderá desde la estación de bombeo Allen (ubicada en la provincia de Río Negro) hasta la estación de bombeo Salitral (ubicada en la provincia de Buenos Aires), cuya traza discurrirá en su mayor parte en forma paralela al tramo del Oleoducto Allen - Puerto Rosales. Con fecha 30 de noviembre de 2022 la SEN mediante nota EX 2022-110453649-APN-SE#MEC ha solicitado a Oldelval documentación e información a los fines de evaluar la petición. Durante el mes de mayo del 2023, Oldelval envió la totalidad de la documentación solicitada. Posteriormente, durante el mes de octubre 2023, la SEN ha solicitado a Oldelval los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2022, acta de asamblea aprobatoria inscripta en el organismo de contralor correspondiente y la constancia de renovación en el Registro Nacional de Empresas Transportistas de Hidrocarburos por Ductos y a través de Terminales Marítimas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros Oldelval se encuentra en proceso de envío de la documentación correspondiente.

ii.- Plazos de las concesiones de transporte: para aquellos que no se encuentren vinculados a las concesiones de explotación en los términos del artículo 28 de la Ley N° 17.319, se hace una distinción entre las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019. Para las que se adjudiquen con posterioridad, el plazo será de 35 años, contados desde la fecha de su otorgamiento, pudiendo solicitarse prórrogas por plazos de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que se haya cumplido con los requisitos exigidos por la norma, mientras que las concesiones de transporte otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 115/2019, se regirán por los términos y condiciones de su otorgamiento.

Con fecha 14 de septiembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, otorgó a Oldelval por medio de la resolución N° 643/2022 la prórroga de la concesión del transporte de los oleoductos troncales de acceso a Allen y el oleoducto Allen-Puerto Rosales y su respectiva ampliación denominada Medanito-Puesto Hernández por el plazo de 10 años a partir del 14 de noviembre de 2027, por lo que la concesión continuará vigente hasta el 14 de noviembre de 2037.

iii.- Tarifas (revisión y período de vigencia): remitirse al punto a.ii) de la presente nota.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Clasificación en corriente y no corriente

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el período/ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 3 a los estados financieros.

Unidad de medida

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de ciertos activos que fueron medidos a sus valores razonables con cambios imputados a resultados.

2.2. Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 05 de marzo de 2024.

2.3. Políticas contables significativas

2.3.1. Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otro resultado integral

Moneda funcional

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de presentación, requiriéndose definir la misma de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera". En función de lo establecido por la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad y la moneda del entorno económico primario en el que operan las entidades, la Administración y el Directorio han definido para la Sociedad, el dólar estadounidense como moneda funcional. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son valuados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad que es el dólar estadounidense (el "dólar" o "U\$S"), se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada período/ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en -moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado "Resultados financieros, netos" del estado del resultado y del otro resultado integral del período/ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convierten al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha de cada estado de situación financiera presentado.
- Las partidas del estado del resultado y del otro resultado integral se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Todas las diferencias de conversión que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el apartado "Otro resultado integral del ejercicio" dentro del estado del resultado y del otro resultado integral y del otro resultado integral. Ver nota 2.3.10.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Los activos y pasivos en moneda funcional han sido convertidos a la moneda de presentación (pesos) utilizando los siguientes tipos de cambio:

- 31/12/2023: \$ 808,45 por 1 U\$S
- 31/12/2022: \$ 177,16 por 1 U\$S

Efecto impositivo en el Otro resultado integral

Los resultados imputados dentro del "Otro resultado integral" relacionados con la conversión de los estados financieros de Oldelval a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.3.2. Instrumentos financieros

La Sociedad mide ciertos instrumentos financieros por su valor razonable a la fecha de cierre del período/ejercicio sobre el que se informa. Asimismo, los valores razonables de los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado se revelan en la Nota 5.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- en el mercado principal del activo o pasivo; o
- en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad. El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", Oldelval clasifica a sus activos financieros en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no mantenía activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Si no se cumpliera alguno de los criterios mencionados más arriba, el activo financiero se clasifica como un activo medido a "valor razonable con cambios en resultados".

A las fechas de cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando se han extinguido o transferido los derechos a recibir flujos de efectivo provenientes de dichas inversiones y los riesgos y beneficios relacionados con su titularidad.

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado y del otro resultado integral. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros, netos" en el estado del resultado y del otro resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.
- Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación y;

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó PCE significativas, durante el tiempo de vida del activo.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Pasivos financieros a costo amortizado

Los pasivos financieros a costo amortizado son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de pasivo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden Cuentas por pagar y Préstamos financieros.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los pasivos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los pasivos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a valor razonable de la Sociedad comprenden Deudas por arrendamientos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado del resultado y del otro resultado integral, según corresponda.

Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Activos y pasivos financieros con partes relacionadas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galáz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado del resultado y del otro resultado integral como ingresos o costos financieros.

2.3.3. Propiedad, planta y equipo

El rubro propiedad, planta y equipo se valúa al costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, tomando en consideración el criterio de costo histórico.

En relación con los activos del Proyecto Duplicar, y considerando los acuerdos celebrados con los clientes en virtud de lo estipulado en el decreto 115/2019 de la SEN (ver nota 1), los mismos han sido excluidos del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" y, por lo tanto, registrados dentro del rubro propiedad, planta y equipo. Cabe aclarar que, de acuerdo con el contrato de Concesión, Oldelval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes descritos en este párrafo, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin una vez que dicho proyecto se encuentre en funcionamiento.

Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período sustancial de tiempo para estar en condiciones de uso, se activan los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se deprecian por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que la propiedad, planta y equipo son reemplazadas, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado del resultado y del otro resultado integral de cada período/ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, según se detalla en Nota 2.3.7.

La Sociedad ha capitalizado la porción correspondiente de los costos financieros (intereses) relacionados con el financiamiento por parte de terceros de la construcción a largo plazo de Propiedades, plantas y equipos.

Depreciaciones

El rubro propiedad, planta y equipo correspondiente a bienes no afectados a la Concesión, se deprecian por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, según el siguiente detalle:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Catanz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Muebles y útiles y equipos de computación	3-10
Rodados	5
Edificios	50
Ductos Duplicar	3-15

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos del Proyecto Duplicar, se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1).

2.3.4. Activos Intangibles - Concesión

A efectos de la registración y valuación de los activos, pasivos y resultados derivados del contrato de Concesión del que es adjudicataria, la Sociedad aplica la Interpretación CINIIF N° 12. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos, dependiendo de las condiciones estipuladas en el contrato de la concesión y regulaciones aplicables.

Bajo esta interpretación, el derecho a recibir el pago por transporte por parte de los usuarios es reconocido por el operador de la Concesión como un activo intangible, el cual es amortizado durante el plazo del contrato, utilizando el método que mejor refleja el consumo de dicho beneficio económico por parte de la Sociedad.

De acuerdo con el contrato de Concesión, Oldelval no pondrá prenda u otro derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultarán inadecuados o innecesarios para tal fin.

Amortizaciones

Los activos intangibles correspondientes a bienes afectados a la Concesión se amortizan por el método de línea recta distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que los componen entre los años de vida útil estimada de cada bien, con el límite del plazo de la Concesión (ver nota 1), según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Maquinarias y Equipos ⁽¹⁾	3 - 45
Ductos y Tanques ⁽¹⁾	3 - 45
Instalaciones ⁽¹⁾	8 - 36

⁽¹⁾ Con motivo de la extensión del plazo de concesión, la Gerencia estableció vidas útiles de los activos intangibles en base a una revisión que fuera realizada por los peritos de Organización Levin de Argentina S.A. con fecha límite el fin de la concesión, por lo que las vidas útiles no pueden superar el año 2037, año en el cual vence el plazo de dicha extensión. Los efectos derivados de la extensión de la Concesión otorgada en septiembre de 2022 fueron computados en forma prospectiva, a partir del 1 de octubre de 2022.

2.3.5. Provisiones y pasivos contingentes


La Sociedad distingue entre:

i. Provisiones

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Olara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros, como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado y del otro resultado integral en la línea que mejor refleja la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que este último sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado del resultado y del otro resultado integral, en el rubro Resultados financieros, netos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tenía provisiones significativas registradas.

ii. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros

inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.6. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los ejercicios sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. La sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

2.3.7. Deterioro del valor de las propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedad, planta y equipo y activos intangibles – concesión pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, la prueba de deterioro del valor para un activo es

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

entonces requerida, y por lo tanto la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. Si el indicio se da con anterioridad, entonces no se espera al fin del ejercicio para hacer el test. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo de la Sociedad de activos que conforman la unidad generadora de efectivo ("UGE") a la cual pertenecen. A tal efecto, la Sociedad definió que todos los activos afectados a las actividades reguladas constituyen una única UGE, mientras que los activos afectados a las actividades no reguladas constituyen una UGE diferente.

Cuando el importe en libros de una UGE excede su importe recuperable, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a la Sociedad.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se considera un enfoque de mercado, que toma en cuenta el costo de reposición a nuevo de los bienes menos el desgaste sufrido a la fecha de la medición.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las UGE de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos detallados y cálculos de proyecciones cubren la vida útil remanente de los bienes.

Las pérdidas por deterioro del valor, de existir, se reconocen en el estado del resultado y del otro resultado integral.

Asimismo, para los activos en los que se hubiera registrado una pérdida por deterioro de valor, a cada fecha de cierre del periodo o ejercicio sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable de la UGE.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la UGE, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o UGE. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la UGE no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa UGE en periodos/ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado y del otro resultado integral en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro del valor, salvo que la UGE se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no registró ni reversó ningún cargo por deterioro.

2.3.8. Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable del rubro propiedad, planta y equipo y activos intangibles – concesión consiste en la utilización del mayor valor entre: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clára
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes de mercado por vender los activos a la fecha de los presentes estados financieros, menos los costos de disposición de dichos activos.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas, se encuentran las tarifas estimadas, la estimación de los metros cúbicos de petróleo a transportar, la estimación de incrementos de costos fijos y variables y las inversiones de sostenimiento de la capacidad operativa.

No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño o ampliaciones del activo. El horizonte base de evaluación de las proyecciones es hasta el final de la concesión.

2.3.9. Pasivos contractuales

Corresponden a los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar (ver notas 1 y 30) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro. Dichos anticipos se valúan de acuerdo con el monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad. De acuerdo con lo indicado en la NIIF 15, la Sociedad considera que dichos acuerdos comerciales contienen un componente financiero significativo, por lo tanto, la Sociedad devenga intereses sobre los anticipos recibidos. La Sociedad espera reconocer el ingreso asociado con dichos anticipos en el plazo de duración de los acuerdos celebrados con los clientes (13 años, contados a partir de la puesta en operación de la última etapa de las instalaciones del Proyecto Duplicar). La forma de utilización de estos pasivos contractuales está en función de la facturación por los volúmenes comprometidos en el contrato de ship or pay, es decir que se utilizan contra servicios a ser prestados en el futuro en montos iguales mensuales durante toda la vigencia del contrato.

2.3.10. Cuentas de patrimonio

La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los Accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe constituir una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica de la utilidad neta del ejercicio y las transferencias de otro resultado integral a resultados acumulados, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital social.

Adicionalmente incluye los importes transferidos de otro resultado integral, de acuerdo con lo mencionado en el apartado "Otro resultado integral". Con esta modificación, la reserva legal no se encuentra constituida en su totalidad, por lo tanto, existe una restricción para distribuir dividendos de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Reserva voluntaria

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para afrontar futuros pagos de inversiones, de dividendos u otra acción que considere la misma.

Adicionalmente incluye los importes transferidos de otro resultado integral, de acuerdo con lo mencionado en el apartado "Otro resultado integral".

Reserva especial de implementación NIIF

Con fecha 21 de mayo de 2021, la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad aprobó la desafectación de los resultados no asignados por un importe de 4.896.648 (en moneda de dicha fecha) con destino a la creación de la Reserva Especial Implementación NIIF. Esta reserva especial no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la entidad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados no asignados.

Adicionalmente incluye los importes transferidos de otro resultado integral, de acuerdo con lo mencionado en el apartado "Otro resultado integral".

Otro resultado integral

Hasta el 30 de septiembre de 2023, la Sociedad registraba como otro resultado integral ("ORI"), dentro del Estado de Cambios en el Patrimonio, la diferencia de conversión que se pone de manifiesto al aplicar el procedimiento de conversión de la moneda funcional a la de presentación mencionado en la Nota 2.3.1. Como consecuencia de ello, el saldo de ORI se origina en el efecto de la devaluación del peso respecto del dólar sobre cada uno de los componentes del patrimonio.

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio por lo cual a partir del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa, Reserva Especial Implementación NIIF y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y al cierre del ejercicio, de manera que cada concepto presentado en pesos se corresponda con cada concepto determinado en la moneda funcional, expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio correspondiente.

Con el objeto de uniformar la información comparativa en el Estado de Cambios en el Patrimonio, se ha efectuado la apropiación de las diferencias de conversión acumuladas en otros resultados integrales a los componentes del patrimonio mencionados al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en las cuentas de "Capital" del patrimonio:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Ponente Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clára
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

	31/12/2022	
	Diferencia de conversión	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021 modificado	(11.196.757)	(11.196.757)
Otro resultado integral del período	(8.193.930)	(8.193.930)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(19.390.687)	(19.390.687)

	31/12/2023	
	Diferencia de conversión	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(19.390.687)	(19.390.687)
Otro resultado integral del período	(69.488.789)	(69.488.789)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(88.879.485)	(88.879.485)

La Dirección de la Sociedad considera que la reclasificación de la porción mencionada del ORI a resultados no asignados mejora la presentación de los componentes del patrimonio, sin modificar la cuantía total del mismo. Asimismo, permite que la Sociedad pueda tomar decisiones sobre los resultados no asignados en una forma consistente con la moneda en la cual los mismos se generan.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, los importes transferidos de otro resultado integral y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

2.3.11. Beneficios a empleados

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo, los que se encuentran contabilizados dentro del rubro Remuneraciones y cargas sociales del estado de situación financiera y en los rubros "Sueldos y jornales" y "Contribuciones sociales y otros beneficios al personal" expuestos en la Nota 22.

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Los aportes a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada período/ejercicio sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otro resultado integral en el período/ejercicio en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otro resultado integral se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período/ejercicio de la modificación al plan.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período/ejercicio de la obligación. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Sociedad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento en que la Sociedad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Sociedad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Asimismo, la Sociedad posee para aquellos empleados alcanzados por el convenio colectivo de trabajo de petroleros jerárquicos y privados un beneficio post-retiro para aquellos empleados que se jubilen en la Sociedad. En términos generales consisten en el pago de 13 sueldos mensuales, reunidos ciertos requisitos. A tal efecto, la Sociedad ha reconocido el correspondiente pasivo en el rubro Remuneraciones y cargas sociales del pasivo no corriente.

Bajo NIC 19 estos beneficios deben estimarse considerando ciertas premisas económicas (niveles de aumento de salario, inflación, tasa de interés) y actuariales (rotación del personal, mortalidad) de forma de arribar al valor presente de dicha obligación.

2.3.12. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tenía contratos de instrumentos financieros derivados ni operaciones de cobertura.

2.3.13. Créditos por servicios y otros créditos

Los créditos por servicios y otros créditos se contabilizan inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Se constituye una provisión por incobrabilidad cuando hay evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas en los plazos originales de dichos créditos. Las dificultades financieras significativas del deudor, la probabilidad de que el deudor se declare en quiebra o concurso o exista incumplimiento o mora en los pagos. Se consideran indicadores de incobrabilidad.

El valor contable del activo se reduce a través de la provisión, y el monto de la pérdida se contabiliza en el estado del resultado y del otro resultado integral dentro de la línea "Gastos de administración y comercialización". Los recuperos de los montos provisionados también se han reconocido la línea "Otros ingresos y egresos, netos" en el estado del resultado y del otro resultado integral.

2.3.14. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujo de Efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad, así como a las colocaciones a corto plazo y a las inversiones a corto plazo de alta liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
- Efectivo en caja	14.101	4.375
- Efectivo en bancos	724.785	146.455
- Fondos comunes de inversión	2.073.010	175.864
	<u>2.811.896</u>	<u>326.694</u>

2.3.15. NIIF 16 - Arrendamientos

El modelo introducido por esta norma se basa en la definición de arrendamiento, la cual se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

La Sociedad como arrendataria:

Una vez identificado el arrendamiento, la Sociedad reconoce las siguientes partidas:

- Activos por derecho de uso, cuyo costo incluye:
 - a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
 - b) cualquier pago por arrendamiento abonado al arrendador con anterioridad a la fecha de comienzo o en la misma fecha, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendatario; y
 - c) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
 - d) una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. La Sociedad puede incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un período determinado.

Posteriormente, la valoración del derecho de uso de los activos se hace siguiendo el modelo del costo de la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" o de la NIC 38 "Intangibles", según corresponda, (reconociendo por tanto la depreciación y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias). La depreciación se calcula siguiendo el método de la línea recta en función del plazo de arrendamiento de cada contrato, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea no significativa.

- Pasivos por arrendamiento

Un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pasivos por arrendamiento incluyen:

- a) pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- b) pagos variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del contrato;
- c) importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual;
- d) el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción; y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

- e) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el período del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá una opción de terminarlo (es decir, porque existe una certeza razonable al respecto).

Posteriormente, la Sociedad incrementa el pasivo por el arrendamiento para reflejar el interés devengado (y reconocido en el estado del resultado y del otro resultado integral), deduce las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión, modificación del arrendamiento o revisión de las denominadas cuotas "en sustancia" fijas, aplicando una tasa de descuento revisada en caso de corresponder.

La Sociedad revisa el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos:

- cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual;
- cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación de un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas (incluida, por ejemplo, una revisión del alquiler de mercado);
- cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo (por ejemplo, si el arrendatario no ejerce una opción previamente incluida en la determinación del período de arrendamiento); o
- cuando se produzca un cambio en la evaluación de la opción de compra del activo subyacente.

Para los arrendamientos que califiquen como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad los reconoce como gasto del período/ejercicio linealmente durante la duración del arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, existen contratos que contienen arrendamientos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 16.

La Sociedad como arrendadora:

La Sociedad no posee activos arrendados a terceros.

2.3.16. Criterio de reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce sus ingresos principalmente de tres actividades:

- Ingresos por venta de servicios de actividades reguladas: los cuales comprenden los servicios de transporte de petróleo a través de la Concesión cuyas tarifas se encuentran reguladas y surgen de los cuadros tarifarios publicados por la Secretaría de Energía de la Nación.
- Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas:
 - comprenden los servicios de operación y mantenimiento de oleoductos de terceros y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha prestados por la Sociedad, cuyas tarifas no se encuentran reguladas.
 - comprenden los servicios de transporte de petróleo a través del oleoducto que no forma parte de la Concesión y cuya tarifa fue acordada con los cargadores que han suscripto contratos bajo la modalidad de Ship or Pay.

Los ingresos indicados en a) "Ingresos por venta de servicios de actividades reguladas" y b) a. "Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas" son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representa los montos a cobrar por ventas de servicios. Los ingresos son reconocidos cuando el control de los productos objeto de los servicios de transporte son transferidos al cliente y la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

contraprestación esté determinada por un monto que refleje el monto que la Sociedad espera recibir. En ese momento la Sociedad reconoce un crédito por servicio, dado que la recepción de la contraprestación es incondicional y sólo el paso del tiempo es el único requisito para la recepción de la contraprestación adeudada por el cliente.

Oldelval reconoce los ingresos de los contratos bajo la modalidad de Ship or Pay, tal como se mencionó en el inciso b) b. "Ingresos por venta de servicios de actividades no reguladas", en función de la modalidad firmada con los cargadores, de acuerdo el siguiente detalle:

Ship or Pay

El remitente, independientemente de los metros cúbicos que realmente cargue para transportar por el Oleoducto, se obliga irrevocable e incondicionalmente, al pago de un precio en dólares (U\$S) por cada m³ de la capacidad contratada. En este tipo de contratos de transporte se paga por una capacidad y no por volumen transportado. En este sentido, independientemente de que se realice la operación de transporte, se entiende que el ingreso está realizado, siempre y cuando el transportador garantice la capacidad disponible y, por tanto, será reconocido contablemente, en la medida en que se cumplen los requisitos establecidos por la norma para registrar el ingreso, a saber:

Los ingresos se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos lleguen a la entidad, y cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se pueda medir confiablemente, y cuando se satisfagan las siguientes condiciones:

- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.


Los contratos se encuentran compuestos por dos etapas de erogación: (1) Pago parcial del precio: El cargador se obliga mediante suscripción del contrato, al pago anticipado, en la moneda pactada, a los efectos de financiar la construcción de la ampliación del oleoducto que se registra como un pasivo contractual (nota 2.3.9.), el cual se va amortizando con la facturación del servicio de transporte, en el tiempo establecido en el contrato, es decir, desde la finalización de la obra de ampliación hasta el término de la concesión en noviembre de 2037. (2) Pago mensual: El remitente se obliga incondicional e irrevocablemente a pagar a favor de Oldelval, durante el plazo de prestación del servicio un precio pactado por concepto del servicio, por la capacidad contratada, registrándose contablemente un ingreso. Durante el período en el cual efectivamente se haga el transporte, se amortizará el anticipo entregado por el cliente.

En el evento en que durante el plazo del Ship por Pay, el cargador haya transportado un volumen menor a la capacidad contratada, el cargador tendrá derecho a transportar durante el período de compensación el saldo a su favor que resulte de la diferencia entre los m³ dejados de transportar y que fueron pagados, por el precio por m³ vigente para cada período, hasta la capacidad contratada. Es decir, en esta primera etapa que se genera una facturación por el contrato Ship or Pay, los volúmenes no transportados están sujetos a la condición de que éstos sean efectivamente transportados en el período de compensación que asciende a 6 meses. En la medida en que la realización del ingreso estuviera sometida a la condición futura establecida contractualmente (período de compensación), estos valores se reconocen en Oldelval como un ingreso en la medida en que, en función de la capacidad estimada de transporte del ducto y la estimación de la capacidad solicitada por los cargadores en el período de compensación, resultara poco probable su utilización por parte del cliente, o al momento de realizarse efectivamente el transporte. En el caso en que el cargador utilice en el período de compensación para transportar el saldo de volumen a su favor hasta la capacidad establecida contractualmente, sujeto a las condiciones establecidas contractualmente, Oldelval tendrá la obligación de transportar sin efectuar cobro alguno. En caso de registrarse un pasivo por dicho saldo (pasivo contractual), toda vez que la compensación no se hace contra pagos efectivos, sino contra la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

prestación del servicio de transporte y al precio del período en que se efectuó el pago y no se realizó efectivamente el transporte.

2.3.17. Impuestos y retenciones

Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido. Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en las distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que, sancionada a la fecha de los estados financieros, estará vigente según las normas actualmente aplicables al momento de su reversión o utilización.

El 16 de junio de 2021, a través de la Ley N° 27.630, se sustituye el mecanismo de aplicación de una alícuota fija para las Sociedades de Capital por un mecanismo de alícuota mínima contemplada en base a un régimen de escala progresiva por medio del cual se estableció una tasa progresiva. En virtud de esta modificación, la tasa de impuesto aplicable a la Sociedad en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en función de las siguientes tablas:

2023 (en pesos)				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 14.301.209,21	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En adelante	\$ 42.188.567,16	35%	\$ 143.012.092,08

2022 (en pesos)				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Los citados montos durante el ejercicio 2023 se actualizaron considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que surja de comparar el índice del mes de octubre anterior al del mes del ajuste de cada año con el índice del mes de octubre del segundo año anterior al del ajuste. Asimismo, la referida ley establece que los dividendos y asimilables que se distribuyan a personas humanas, sucesiones indivisas y/o beneficiarios del exterior estarán alcanzadas por una alícuota adicional del 7%.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación emitida en junio de 2017, aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, la entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales. Una entidad reflejará

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto por el uso de uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método la entidad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre:

- El importe más probable — el único importe más probable en un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor.
- El valor esperado — la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

La adopción de las modificaciones mencionadas no ha tenido efecto en los estados financieros de la Sociedad.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reverseen en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se revertan en un futuro cercano, y que existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado integral del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados (recuperados) total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen con crédito al resultado del ejercicio o al otro resultado integral, según corresponda, en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Claja
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado del ejercicio, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en Otro resultado integral o directamente en el Patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

Otros impuestos relacionados con las ventas y con los débitos y créditos bancarios

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos se encuentran gravados por impuestos relacionado con las ventas, como es el caso del impuesto al valor agregado y el impuesto a los ingresos brutos, o relacionado con los débitos y créditos bancarios.

Los cargos por el impuesto a los ingresos brutos se incluyen en la línea de los gastos de administración y comercialización del estado del resultado y del otro resultado integral. El cargo por el impuesto a los débitos y créditos bancarios se incluye en la línea de los gastos de administración y comercialización o en la línea de resultados financieros, netos del estado del resultado y del otro resultado integral dependiendo de la naturaleza de la transacción que le dio origen.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal se presenta como un activo no financiero o un pasivo no financiero, según corresponda.

2.3.18. Obligaciones medioambientales

Las obligaciones medioambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de los costos a incurrir en materia de evaluación, y/o prevención/saneamiento ambiental.

2.3.19. Segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de explotación de oleoductos y otros servicios vinculados a la operación y mantenimiento de ductos y servicios de revisión de ingeniería, supervisión de obra, preparación para la operación, comisionado y puesta en marcha de ductos. La totalidad de los ingresos por servicios se generan en Argentina y el 100% de los activos fijos de la Sociedad están ubicados en territorio argentino.

2.4. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso

En el año, la entidad ha aplicado modificaciones a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

IFRS 17 Contratos de Seguro

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 Contratos de seguro.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones o implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

En diciembre de 2021, el IASB emitió Aplicación Inicial de la IFRS 17 y la IFRS 9 Información Comparativa (Enmiendas a la IFRS 17) para tratar los retos en la implementación que fueron identificados después de que la IAS 17 fue publicada. Las enmiendas tratan los retos en la presentación de la información comparativa.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable debe ser aplicado.

Para los propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

La administración ha concluido que no corresponde la aplicabilidad de la presente norma, por ende, la misma no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

La administración ha concluido con el análisis sobre la aplicabilidad de la presente norma y no espera que la adopción de dicho estándar tenga impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a NIC 1 - Clasificación de pasivos como corriente y no corriente.

Las modificaciones a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo e introduce la definición de 'liquidación' para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más modificaciones a los requerimientos de NIC 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del período inicial del primer período anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual) al mismo tiempo o anticipadamente.

La administración ha concluido que la aplicabilidad de la presente norma no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Modificaciones a NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de Juicios de materialidad - Revelación de políticas contables.

Las modificaciones cambian los requerimientos a la NIC 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos "políticas contables significativas" con "información de las políticas contables materiales". La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la NIC 1 se modifican para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del "proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad" descrito en la Declaración práctica 2.

La administración ha concluido que la aplicabilidad de la presente norma no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Modificaciones a la NIC 8 - Definición de las estimaciones contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son "cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición".

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la NIC 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

La administración ha concluido que la aplicabilidad de la presente norma no tiene impacto en los estados financieros de la Sociedad finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
 - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos;
 - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Las enmiendas mencionadas no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 – Acuerdos de financiación de proveedores
Modificaciones a NIC 1 – Pasivos no corrientes con convenants
Modificaciones a NIC 1 – Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes
Modificaciones NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a NIC 7 e NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la NIC 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modificó la NIIF 7 para añadir los acuerdos de financiación de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

El término “acuerdos de financiación de proveedores” no está definido. En su lugar, las modificaciones describen las características de un acuerdo para el cual se requeriría que una entidad proporcionara la información.

Para cumplir con el objetivo de revelación, se requerirá que una entidad revele en conjunto para sus acuerdos de financiación de proveedores:

- Los términos y condiciones de los acuerdos.
- El importe en libros, y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de la entidad, de los pasivos que forman parte de los acuerdos.
- El importe en libros y las partidas asociadas por las que los proveedores ya han recibido el pago de los proveedores de financiación.
- Rangos de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de un acuerdo de financiación con proveedores.
- Información sobre riesgo de liquidez.

Modificaciones a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con convenants

Las modificaciones especifican que sólo los convenios que una entidad está obligada a cumplir al final del periodo sobre el que se informa o antes de esa fecha afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y, por lo tanto, deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos pactos afectan a la existencia del derecho al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del pacto se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un pacto basado en la

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

situación financiera de la entidad en la fecha sobre la que se informa que se evalúa para su cumplimiento sólo después de la fecha sobre la que se informa).

El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un pacto después del periodo sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los pactos dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los pactos (incluyendo la naturaleza de los pactos y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los pactos.

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de las enmiendas. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2020 de forma anticipada.

Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones a la NIC 1 publicadas en enero de 2020 afectan únicamente a la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no al importe o al momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre dichas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos existentes al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introducir una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones se aplican con carácter retroactivo para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite su aplicación anticipada. El IASB ha alineado la fecha de entrada en vigor con las modificaciones de 2022 a la NIC 1. Si una entidad aplica las modificaciones de 2020 para un período anterior, también está obligada a aplicar las modificaciones de 2022 de forma anticipada.

Las modificaciones, que contienen desgravaciones transitorias específicas para el primer ejercicio anual sobre el que se informa en el que una entidad aplica las modificaciones, son aplicables para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada.

Modificaciones NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

Las modificaciones a la NIC 21 se aplican para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La administración de la Sociedad anticipa que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros si dichas transacciones surgen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

3. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES DE ESTIMACIONES DE INCERTIDUMBRE

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen precedentemente en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período/ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a períodos/ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles - concesión:** Tal como se menciona en la Nota 2.3.7, periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles-concesión a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. En caso de que se detectara un indicador de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta de los bienes. La Sociedad estima el valor en uso de los mismos en función del flujo de fondos estimado descontado a ser obtenido del uso de dichos activos.


- **Exposición de activos – Proyecto Duplicar:** la Dirección de la Sociedad consideró, en la preparación de la información financiera al 31 de diciembre de 2023, considerando los acuerdos celebrados con los clientes en virtud de lo estipulado en el decreto 115/2019 de la SEN (ver nota 1), que los activos del Proyecto Duplicar, han sido excluidos del alcance de la CINIIF 12 y, por lo tanto, registrados dentro del rubro propiedad, planta y equipo.

- **Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles - concesión:** La Sociedad estima la vida útil de su propiedad, planta y equipo y de los activos intangibles-concesión, en base a la naturaleza y tecnología de los activos correspondientes y sus características de uso, así como las proyecciones de la utilización económica de las plantas y del provisionamiento futuro de petróleo. En dicha estimación, la Dirección de la Sociedad se basa en criterios técnicos. Dichas vidas útiles son revisadas anualmente o cuando se producen cambios o mejoras a los activos que implican una modificación de las mismas. La vida útil estimada no supera el fin de la concesión.

- **Determinación de la moneda funcional:** La Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica un juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influye y determina los precios de venta, los costos operativos, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

- **Contratos con superficiarios – exclusión del alcance de NIIF 16 (Arrendamientos):** Como parte de sus obligaciones bajo la Concesión, la Sociedad mantiene acuerdos con superficiarios que son los propietarios de los terrenos por donde se ubica la traza de los ductos y otros activos necesarios para el transporte del petróleo. La Ley 17.319 y sus modificatorias confieren al titular de la concesión de transporte el derecho a realizar todas las actividades necesarias para el transporte del petróleo, incluido el derecho a acceder a la tierra o utilizar la tierra mediante el pago de las servidumbres establecidas por la Secretaría de Energía. Los propietarios de las tierras no pueden negarse u oponerse al acceso o uso de la tierra y los pagos por dicho uso son regulados por las leyes y regulaciones vigentes, como una indemnización al propietario de las tierras. La NIIF 16 excluye de su alcance a los contratos de concesión que califiquen

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galáz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Grasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Cifra
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

como un acuerdo de concesión de servicios públicos bajo el alcance de la CINIIF 12. Dado que (i) los acuerdos con superficiarios fueron celebrados en el marco regulatorio de la Concesión y constituyen una parte inescindible de la misma, ya que son necesarios para la prestación del servicio público y (ii) que la Concesión ha sido considerada por la Sociedad dentro del alcance de la CINIIF 12, la Sociedad ha concluido que los acuerdos con superficiarios se encuentran excluidos del alcance de la NIIF 16. Por lo tanto, los gastos relacionados con dichos acuerdos se reconocen contablemente como un costo de la operación.

Asimismo, para aquellos acuerdos relacionados con el Proyecto Duplicar que no fueron evaluados como Concesión bajo los términos de la CINIIF 12, fueron considerados incluidos en el alcance de la NIIF 16 y registrados de acuerdo con lo indicado en dicha norma.

- **Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos:** El reconocimiento de activos y/o pasivos por impuesto a las ganancias diferido se realiza para reflejar los efectos fiscales netos de diferencias temporarias entre la presentación de la información contable y la base imponible de activos y pasivos. El impuesto a las ganancias diferido se mide considerando las leyes y tasas impositivas actualmente vigentes en Argentina donde están ubicados los activos y pasivos. El proceso de estimación de la provisión para impuesto a las ganancias corriente y del impuesto diferido involucra que la Dirección de la Sociedad aplique estimaciones significativas para su determinación, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos.

- **Obligaciones por beneficios a los empleados:** El valor actual de las obligaciones por beneficios de jubilación depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo (ingreso) neto por beneficios al personal incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios al personal. La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios y que tengan unos plazos de vencimiento que se aproximen a los plazos del correspondiente pasivo por beneficios al personal.

Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios al personal se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En el caso de la Sociedad, rige la aplicación de un beneficio post jubilación cuyo desarrollo y reconocimiento se encuentran en la nota 2.3.10 y nota 16 respectivamente.

- **Pasivos contractuales:** La Dirección de la Sociedad consideró que los anticipos recibidos de clientes derivados de los acuerdos comerciales celebrados con éstos en virtud del Proyecto Duplicar (ver nota 1) y que representan un pago parcial del precio de transporte por los servicios a ser prestados por la Sociedad en el futuro corresponden a pasivos no financieros y se valúan de acuerdo al monto de dinero recibido en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local (moneda extranjera), en su caso, convertido a los tipos de cambio históricos del momento de cada transacción y son actualizados utilizando la tasa de endeudamiento de la Sociedad. En consecuencia, el saldo de los pasivos contractuales representa el monto asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas por la Sociedad.

La forma de utilización de estos pasivos contractuales está en función de la facturación por los volúmenes comprometidos en el contrato de ship or pay, es decir que se utilizan contra servicios prestados a futuro, en virtud de lo anterior, no se considera instrumento financiero bajo criterios de Normas Internacionales, por ende, no es sujeto de descuento por efectos del valor del dinero en el tiempo, ya que este pasivo no se liquida con un pago en caja o bancos, sino que devengan una tasa de interés.

- **Reconocimiento de ingresos** En el evento en que durante el plazo del ship or pay, el cargador haya transportado un volumen menor a la capacidad contratada, el cargador tendrá derecho a transportar durante el período de compensación el saldo a su favor que resulte de la diferencia entre los m³ dejados de transportar y que fueron pagados, por la tarifa por m³ vigente para cada período, hasta la capacidad

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

contratada. Es decir, en esta primera etapa que se genera una facturación por el contrato Ship or pay, los volúmenes no transportados están sujetos a la condición de que éstos sean efectivamente transportados en el período de compensación que asciende a 6 meses. En la medida que la realización del ingreso estuviera sometida a la condición futura establecida contractualmente (período de compensación), estos valores se reconocen en Oldelval como un ingreso en la medida que, en función de la capacidad estimada de transporte del ducto y la estimación de la capacidad solicitada por los cargadores en el período de compensación, resultara poco probable su utilización por parte del cliente, o al momento de realizarse efectivamente el transporte.

4. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez. La Sociedad desarrolla y orienta todas las capacidades necesarias para que los riesgos relevantes se encuentren identificados, medidos, gestionados y controlados para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad alineado con sus objetivos estratégicos.

- Riesgos de mercado

Los riesgos de mercado a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta consisten en la posibilidad de que la valuación de los activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o ante la volatilidad de los precios de tarifas o insumos a los que está expuesta.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

- Riesgo de tipo de cambio

El gobierno argentino y el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") han implementado ciertas medidas que controlan y restringen la capacidad de las empresas y de los individuos para acceder al mercado de divisas para comprar divisas y transferirlas al exterior. Dichas medidas incluyen restringir el acceso al mercado cambiario argentino para el pago de dividendos a accionistas no residentes; restricciones a la adquisición de cualquier moneda extranjera para ser retenida en efectivo en la Argentina; exigir a los exportadores repatriar y liquidar en pesos en el mercado cambiario local, limitaciones a la transferencia de valores hacia y desde Argentina y la implementación de impuestos sobre ciertas transacciones que impliquen la adquisición de divisas, entre otros.

No podemos asegurar que el BCRA u otras dependencias gubernamentales no aumenten o relajen dichos controles o restricciones, hagan modificaciones a estas regulaciones, impongan planes obligatorios de refinanciamiento relacionados con nuestro endeudamiento pagadero en monedas distintas del peso, establezcan restricciones más severas al cambio de divisas, o mantengan el actual régimen cambiario o creen múltiples tipos de cambio para diferentes tipos de transacciones, modificando sustancialmente el tipo de cambio aplicable al que adquirimos moneda para pagar importaciones y/o para atender nuestros pasivos pendientes denominados en monedas distintas del peso como en el pasado reciente, todo lo cual podría afectar nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras a su vencimiento, reunir capital, refinar nuestra deuda al vencimiento, obtener financiamiento, ejecutar nuestros planes de inversión y/o socavar nuestra capacidad de pagar dividendos a accionistas extranjeros. En consecuencia, estos controles y restricciones cambiarios podrían afectar en forma material y adversa a nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio en relación con el valor de los activos y pasivos financieros en pesos no tiene efecto en el Otro resultado integral dentro del patrimonio. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el peso argentino se depreció aproximadamente 356,34% y 72,47%, respectivamente, con respecto a la moneda funcional de la Sociedad (dólares estadounidenses).

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Activos financieros expuestos	18.470.978	2.232.168
Pasivos financieros expuestos	<u>(21.360.822)</u>	<u>(2.725.173)</u>
Exposición cambiaria neta	<u>(2.889.844)</u>	<u>(493.005)</u>

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto estimado que tendría una devaluación del peso argentino del 134% respecto del dólar estadounidense en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Incremento (+) / Disminución (-) del tipo de cambio respecto al dólar</u>	<u>Ganancia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023</u>
Efecto en el resultado antes de impuesto a las ganancias correspondiente a activos y pasivos financieros	+ 134%	3.872.391

- **Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad posee préstamos y otras obligaciones sujetas a tasas de interés fijas, por lo tanto, no se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés por los préstamos y otras obligaciones financieras. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos financieros referenciados a una tasa de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa de interés fija. La Sociedad no ha identificado que esté expuesta a un riesgo significativo derivado de una posible variación en las tasas de interés variables a las que están asociados sus activos financieros por los pasivos al 31 de diciembre de 2023, pero podría estar expuesta a un riesgo significativo para los préstamos que requerirá para la finalización del Proyecto Duplicar.

- **Riesgo de precio**

Dado el negocio en el cual la Sociedad opera, la misma no tiene una exposición significativa a los riesgos de precio de sus tarifas o de los insumos por los servicios que comercializa (ver estado de situación tarifario en nota 1) como tampoco en las inversiones en instrumentos financieros (Fondos comunes de inversión principalmente).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se encuentra asociado a la incapacidad de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones tanto en el corto plazo como así también en el mediano y largo plazo.

Tal como se menciona en apartados precedentes, la Sociedad pretende que el perfil de vencimientos de sus obligaciones se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para cancelarlas como así también teniendo en cuenta la necesidad de financiar las erogaciones proyectadas para cada período/ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023, las disponibilidades de liquidez alcanzan los 15.137.396 considerando efectivo y saldos en bancos por 2.811.896 y fondos comunes de inversión por 12.325.500. El índice de liquidez corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 era de 0,50 y 0,75, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene un capital de trabajo negativo de 67.753.791. Esta situación es estrictamente transitoria y se debe principalmente a las inversiones en el proyecto Duplicar. Tal proyecto involucra una inversión de U\$S 1.184 millones. Dicha posición corresponde a anticipos y pagos completos que la Sociedad ha realizado vinculadas al proyecto por compras de materiales que aún no han sido recibidos y/o aplicados al proyecto, y a los pagos pendientes a proveedores. Para financiar la ejecución de dicho proyecto, la Sociedad proyecta utilizar fondos de los contratos bajo la modalidad Ship or Pay firmados con clientes cuyo compromiso es del 79% del valor total del de la inversión requerida ("capex") y el remanente a través de diferentes instrumentos financieros tales como mutuos, pagarés bursátiles y obligaciones negociables entre otros.

En consecuencia, el Directorio y la Gerencia manifiestan que dicho capital de trabajo negativo es temporal y no representa un inconveniente en las proyecciones financieras de la Sociedad (ver nota 31).

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

Tal riesgo en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por servicios y otros créditos. La Sociedad invierte sus excedentes temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia.

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos y la existencia de garantías, entre otros.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se detalla a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co, S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

	Exposición máxima al 31 de diciembre de 2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.811.896
Inversiones en activos financieros	12.325.500
Créditos por servicios	37.391.127
Otros créditos	1.857.948
	54.386.471

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existían los siguientes saldos de clientes que concentraban en cada ejercicio económico más del 5% de los créditos por servicios registrados por la Sociedad:

Cliente	2023	2022
YPF S.A.	24%	41%
Vista Energy S.A.U.	20%	14%
Shell Argentina S.A.	13%	8%
Compañía de hidrocarburo no convencional S.R.L.	7%	7%
Tecpetrol S.A.	6%	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	6%	-
Petronas ESP S.A.	5%	5%

A continuación, se incluye una apertura de los activos sujetos a riesgo de crédito a vencer, al 31 de diciembre de 2023:

	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones en activos financieros	Créditos por servicios corrientes	Otros créditos
A vencer hasta 3 meses	2.811.896	12.325.500	37.391.127	1.857.948
A vencer entre 3 y 6 meses	-	-	-	-
A vencer entre 6 y 9 meses	-	-	-	-
A vencer entre 9 y 12 meses	-	-	-	-
A vencer en más de 12 meses	-	-	-	-
	2.811.896	12.325.500	37.391.127	1.857.948

En función a la calidad crediticia de los clientes con los cuales opera la Sociedad y el análisis efectuado sobre los mismos al cierre de cada período/ejercicio, la Sociedad no ha registrado una provisión para Créditos por servicios de cobro dudoso ni considera que está expuesta a un riesgo significativo de crédito.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en condiciones de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero:

Activos financieros:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (continuación)

	31/12/2023		Total
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Otros créditos	1.857.948	-	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	-	37.391.127
Inversiones en activos financieros	-	12.325.500	12.325.500
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	2.073.010	2.811.896
	39.987.961	14.398.510	54.386.471

	31/12/2022		Total
	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Créditos por servicios	5.127.394	-	5.127.394
Inversiones en activos financieros	-	500.000	500.000
Efectivo y equivalentes de efectivo	150.830	175.864	326.694
	5.278.224	675.864	5.954.088

Pasivos financieros:

	31/12/2023		Total
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Cuentas por pagar	72.046.165	-	72.046.165
Deudas por arrendamientos	2.116.154	-	2.116.154
Préstamos financieros	244.437.750	-	244.437.750
	318.600.069	-	318.600.069

	31/12/2022		Total
	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	
Cuentas por pagar	5.136.984	-	5.136.984
Préstamos financieros	3.460.718	-	3.460.718
	8.597.702	-	8.597.702

6. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE VALORES RAZONABLES

6.1. Información sobre el valor razonable de los activos y pasivos financieros agrupados por categoría

Los valores de libros de los activos financieros y de los pasivos financieros a costo amortizado se encuentran identificados en la Nota 5.

6.2. Técnicas de valuación

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Sociedad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante, la Dirección de la Sociedad ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente. En conclusión, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

6.3. Jerarquía del valor razonable

La Sociedad utiliza las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado no se basan en información observable del mercado. Si una o más de las informaciones significativas no se basan en información de mercado observable se considera de Nivel 3.

6.3.1. Activos y pasivos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos y pasivos financieros medidos por su valor razonable:

	31/12/2023	
	Nivel 1	Total
Activos financieros		
- Fondos comunes de inversión	14.398.510	14.398.510
	14.398.510	14.398.510
	31/12/2022	
	Nivel 1	Total
Activos financieros		
- Fondos comunes de inversión	675.864	675.864
	675.864	675.864

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron transferencias entre instrumentos con diferentes jerarquías de valor razonable.

6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable

El valor razonable de todos los conceptos con excepción de Efectivos y Equivalentes de Efectivo se estima usando técnicas de flujo de efectivo descontado, aplicando las tasas de mercado vigentes al cierre del ejercicio con vencimientos y plazos similares.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

6.3.2. Activos y pasivos no medidos al valor razonable (continuación)

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2023:

	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
Activos financieros		
Otros créditos	1.857.948	1.857.948
Créditos por servicios	37.391.127	36.721.233
Efectivo y equivalentes de efectivo	738.886	738.886
	39.987.961	39.318.067
	31/12/2023	
	Valor contable	Valor razonable
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	72.046.165	72.046.165
Deudas por arrendamiento	2.116.154	2.116.154
Préstamos financieros	244.437.750	191.424.155
	318.600.069	265.586.474

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andres Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31/12/2023					31/12/2022					Neto resultante
	Costo					Depreciaciones					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	2.682.248	-	9.855.848	-	175.713	12.714.809	2.422.273	223.849	-	9.001.982	11.648.104
Rodados	567.605	345.550	2.489.256	(2.358)	-	3.400.053	391.839	113.204	(2.358)	1.481.822	1.984.507
Edificios	10.555.028	-	37.786.807	-	88.706	48.430.541	10.037.479	125.019	-	35.987.483	46.149.981
Terrenos	101.047	-	360.070	-	461.117	922.234	-	-	-	-	-
Ductos	-	-	31.890.997	-	12.354.660	44.245.657	-	434.367	-	346.439	780.806
Arrendamientos	-	1.064.551	1.729.985	-	-	2.794.536	-	37.050 ⁽²⁾	-	81.428	118.478
Materiales	-	-	25.625	-	73.386	99.011	-	-	-	-	-
Obras en curso	3.731.108	93.547.552 ⁽¹⁾	149.444.970	-	27.211.619	273.935.249	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2023	17.637.036	94.957.653	233.584.558	(2.358)	39.904.084	386.080.973	12.851.591	933.489	(2.358)	46.899.154	60.681.876

(1) Del aumento de obras en curso 4.319.825 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay y 2.446.848 corresponden a la activación de intereses por financiación de importaciones imputables a este rubro.

(2) Estas depreciaciones se encuentran activadas como altas en obras en curso.


	31/12/2023					31/12/2022					Neto resultante
	Costo					Depreciaciones					
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión	Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles y equipos de computación	1.457.496	-	1.095.006	-	129.746	2.682.248	1.321.332	143.388	-	957.553	2.422.273
Rodados	229.188	119.729	218.688	-	-	567.605	192.589	59.683	-	139.567	391.839
Edificios	6.085.507	-	4.427.703	-	41.818	10.555.028	5.777.202	73.606	-	4.186.671	10.037.479
Terrenos	58.588	-	42.459	-	-	101.047	-	-	-	-	-
Obras en curso	-	3.160.099 ⁽¹⁾	571.009	-	-	3.731.108	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2023	7.830.779	3.279.828	6.354.865	-	171.564	17.637.036	7.291.123	276.677	-	5.283.791	12.851.591

(1) Del aumento de obras en curso 1.454 corresponden a la activación de los intereses financieros imputables a este rubro.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Socia
 Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Olara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

8. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIÓN

	31/12/2023					31/12/2022					Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		Acumuladas al cierre del ejercicio
Maquinarias y Equipos	40.443.017	-	145.836.460	-	903.812	187.183.289	38.427.504	585.185	-	137.909.759	176.922.448	10.260.841
Instalaciones	7.804.838	-	28.786.846	-	363.433	36.955.117	4.316.966	699.558	-	16.551.702	21.568.226	15.386.891
Ductos y Tanques	98.449.249	-	354.710.089	-	2.432.918	455.592.256	78.894.552	4.235.682	(10.351)	288.099.476	371.219.359	84.372.897
Materiales	4.626.217	52.077.302	11.131.282	(6.940.506)	(42.856.123)	18.038.172	-	-	-	-	-	18.038.172
Obras en curso	1.502.599	17.972.248	19.031.661	(56.564)	(748.124)	37.701.820	-	-	-	-	-	37.701.820
Total al 31/12/2023	152.825.920	70.049.550	559.496.338	(6.987.070)	(39.904.054)	735.470.654	121.639.022	5.520.425	(10.351)	442.560.937	569.710.033	165.760.621

	31/12/2022					31/12/2022					Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Efecto de conversión		Acumuladas al cierre del ejercicio
Maquinarias y Equipos	23.095.522	-	16.863.511	-	483.984	40.443.017	22.073.995	356.740	-	15.996.769	38.427.504	2.015.513
Instalaciones	3.129.250	-	2.883.426	-	1.792.162	7.804.838	2.358.352	249.543	-	1.709.071	4.316.966	3.487.872
Ductos y Tanques	52.794.536	-	41.396.292	-	4.258.421	98.449.249	43.933.237	3.123.404	-	31.837.911	78.894.552	19.554.697
Materiales	1.494.213	4.982.410	1.118.471	(1.384.160)	(1.584.717)	4.626.217	-	-	-	-	-	4.626.217
Obras en curso	2.937.092	3.837.160	(150.239)	-	(5.121.414)	1.502.599	-	-	-	-	-	1.502.599
Total al 31/12/2022	83.450.613	8.819.570	62.111.461	(1.384.160)	(171.564)	152.825.920	68.365.584	3.729.687	-	49.543.751	121.639.022	31.186.898

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Porla Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229


Ferrnando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Cifra
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

9. OTROS CRÉDITOS

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Anticipo a proveedores ⁽¹⁾	152.257.723	1.447.837
Gastos pagados por adelantado	7.398.950	81.704
Diversos	71	71
Subtotal	<u>159.656.744</u>	<u>1.529.612</u>
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	507.794	432.529
Gastos a refacturar ⁽²⁾	1.857.948	157.932
Diversos	395.707	29.470
Subtotal	<u>2.761.449</u>	<u>619.931</u>
Total	<u>162.418.193</u>	<u>2.149.543</u>

- (1) Del total de anticipos a proveedores, un 97% corresponden a anticipos a proveedores del Proyecto Duplicar.
(2) Corresponden a trabajos realizados por cuenta y orden de YPF S.A. por la obra de reversión del tramo "La Escondida-Puesto Hernández".

10. CRÉDITOS FISCALES

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	9.814.911	241.073
Impuesto a los Ingresos Brutos	100.723	-
Impuesto a las ganancias y otros	2.541.538	193.771
Impuesto País	19.950	-
Total	<u>12.477.122</u>	<u>434.844</u>

11. CRÉDITOS POR SERVICIOS

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Corrientes		
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26)	17.013.212	2.732.307
Deudores comunes	20.377.915	2.395.087
Total	<u>37.391.127</u>	<u>5.127.394</u>

12. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	12.325.500	500.000
Total	<u>12.325.500</u>	<u>500.000</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos Dólar Linked 9.595.500 y títulos ajustables por CER 2.730.000. Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tienen la siguiente composición: títulos ajustables por CER 200.000 y títulos Dólar Linked 300.000.
Las coberturas se encuentran descritas en nota 4.

13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Efectivo en caja	14.101	4.375
Efectivo en bancos	724.785	146.455
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	2.073.010	175.864
Total	<u>2.811.896</u>	<u>326.694</u>

- (1) Incluye fondos comunes de inversión, con la siguiente composición al 31 de diciembre de 2023: Money Market 2.073.010. Al 31 de diciembre de 2022, los fondos comunes de inversión tenían la siguiente cobertura: Money Market por 175.864. La cobertura se encuentra descrita en nota 4.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

14. OTROS PASIVOS

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Provisiones para contingencias ⁽¹⁾	629.700	29.298
Total	<u>629.700</u>	<u>29.298</u>

(1) Corresponden a contingencias principalmente relacionadas con reclamos laborales y de superfuarios.

15. IMPUESTOS A PAGAR

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Corrientes		
Impuesto a las ganancias - retenciones y percepciones	103.535	38.539
Impuesto al valor agregado - retenciones y percepciones	439.745	111.658
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	563.035	69.941
Impuesto a los ingresos brutos- retenciones y percepciones	444.743	62.126
Diversos ⁽¹⁾	2.006.918	13.655
Total	<u>3.557.976</u>	<u>295.919</u>

(1) Incluye pagos a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de despachos de importación, es decir, costos de tasas e impuestos correspondientes al ingreso de materiales al país.

16. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Provisión beneficio post jubilación ⁽¹⁾	722.429	175.204
Subtotal	<u>722.429</u>	<u>175.204</u>
Corrientes		
Provisión vacaciones	369.133	91.087
Provisión por incentivos	773.684	193.120
Cargas sociales a pagar	359.901	107.843
Sueldos a pagar	-	1.629
Diversos	41.795	17.155
Subtotal	<u>1.544.513</u>	<u>410.834</u>
Total	<u>2.266.942</u>	<u>586.038</u>

(1) La Gerencia estimó una tasa de descuento del 5% anual y un aumento salarial similar a la tasa de inflación.

17. PASIVOS CONTRACTUALES

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
No corrientes		
Pasivos contractuales de deudores comunes ⁽¹⁾	100.620.901	-
Pasivos contractuales de accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26) ⁽¹⁾	125.125.925	-
Total	<u>225.746.826</u>	<u>-</u>

(1) Se efectuaron cinco solicitudes de desembolsos por los pagos parciales del precio de servicio de transporte en firme a los cargadores suscriptos en el acuerdo Ship or Pay por U\$S 129 millones el 20 de enero de 2023, U\$S 40 millones el 9 de junio de 2023, U\$S 25 millones el 11 de octubre de 2023, U\$S 54 millones el 14 de noviembre de 2023 y U\$S 25 millones el 7 de diciembre de 2023. Se calculó y registró el componente financiero de los pasivos por U\$S 6,2 millones de los cuales U\$S 5,3 millones fueron activados en Proyecto Duplicar y U\$S 0,9 millones fueron imputados a resultados (ver nota 1).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no se reconocieron ingresos por servicios incluidos por los pasivos contractuales (ver nota 2.3.9. y 2.3.16.).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

18. PRÉSTAMOS FINANCIEROS

	31/12/2023	31/12/2022
No corrientes		
Obligaciones negociables ⁽³⁾	186.105.114	-
Subtotal	186.105.114	-
Corrientes		
Bancarios ⁽¹⁾	47.837.537	237.288
Pagarés Bursátiles ⁽²⁾	10.144.846	-
Obligaciones negociables ⁽³⁾	350.253	-
Accionistas y otras partes relacionadas (Nota 26) ⁽⁴⁾	-	3.223.430
Subtotal	58.332.636	3.460.718
Total	244.437.750	3.460.718

- (1) Préstamos en dólares otorgados por el banco ICBC utilizados para financiar importaciones, materiales Long Lead Items ("LLI") del Proyecto Duplicar, compra de polímero y equipos necesarios para la concesión con una tasa entre 14% y 15% con un plazo promedio de 9 meses desde su fecha de emisión.
- (2) Emisión de pagarés bursátiles durante el mes de enero de 2023, por un monto total de U\$S 33,5 millones, de los cuales U\$S 20,95 millones fueron cancelados en julio del presente año a su vencimiento, y U\$S 12,55 millones tienen un vencimiento de 445 días desde su fecha de emisión.
- (3) Emisión de obligaciones negociables durante el mes de abril por U\$S 50 millones y en junio por U\$S 21,1 millones Clase I (tasa 0%) con vencimiento el 18/04/2026; emisión durante junio por U\$S 43,3 millones Clase II (tasa 1% nominal anual pagadera en forma trimestral) con vencimiento el 9/06/2028; y emisión durante el mes de julio por U\$S 60 millones y en septiembre por U\$S 50 millones Clase III (tasa 0%) con vencimiento el 10/07/2027.
- (4) El monto incluido en obligaciones negociables corrientes corresponde a los intereses a vencer durante el próximo año. Contrato de mutuo celebrado con YPF S.A. con fecha 8 de septiembre de 2022 por un monto de capital de hasta U\$S 75 millones que será otorgado en sucesivos desembolsos de acuerdo a la necesidad financiera de la Entidad y utilizado para la inversión en adquisición de materiales necesarios para el inicio de las obras correspondientes al proyecto de ampliación de capacidad correspondiente al Proyecto Duplicar. El vencimiento operaba el 1 de junio de 2023. El capital devengaba intereses compensatorios a una tasa fija nominal anual equivalente a 2%. Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo siete desembolsos bajo el préstamo por un monto de U\$S 18,2 millones. Durante el período 2023 se llevó a cabo el octavo y último desembolso por U\$S 366 miles. Oldelval cedió todos los derechos y obligaciones que derivan de la compra de equipos y materiales LLI la caución por anticipos financieros que operan en dicha compra, en garantía del cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago asumidas o a ser asumidas bajo el contrato celebrado.
- El capital y los intereses del préstamo fueron canceladas anticipadamente, mediante la compensación de créditos originados en, y relacionado con, el contrato de servicios de transporte en firme de la ampliación de la capacidad en el Oleoducto "Allen-Puerto Rosales" celebrado entre Oldelval e YPF S.A. en relación con el Proyecto Duplicar a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31/12/2023	31/12/2022
Saldo inicial	3.460.718	-
Préstamos financieros tomados	83.222.629	3.460.718
Préstamos financieros pagados	(9.411.590)	-
Intereses financieros devengados	5.471.195	-
Intereses financieros pagados	(115.640)	-
Diferencia de cambio / conversión	161.810.438	-
Saldo final	244.437.750	3.460.718

19. DEUDAS POR ARRENDAMIENTOS

	31/12/2023	31/12/2022
No corrientes		
Arrendamientos ⁽¹⁾	2.076.559	-
Subtotal	2.076.559	-
Corrientes		
Arrendamientos ⁽¹⁾	39.595	-
Subtotal	39.595	-
Total	2.116.154	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clark
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

(1) De acuerdo con un análisis de vencimientos, los arrendamientos vencerán con los siguientes plazos y por los siguientes importes:

- a. 1 año: 39.595
- b. 2 años: 139.348
- c. 3 años: 172.678
- d. + 3 años: 1.764.533

La tasa real que se aplica es entre el 1% y 2%.

20. CUENTAS POR PAGAR

	31/12/2023	31/12/2022
Corrientes		
Proveedores comunes	72.046.165	4.659.759
Otras deudas comerciales	-	477.225
Total	72.046.165	5.136.984

21. INGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2023	31/12/2022
Servicios con tarifa regulada	43.780.636	17.141.823
Servicios sin tarifa regulada	15.485.309	1.570.713
Total	59.265.945	18.712.536

Dentro de los principales clientes se encuentran YPF S.A., Vista Oil & Gas Argentina S.A., Shell Argentina S.A. y Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L., los cuales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representaron el 32%, 11%, 11% y el 10% de nuestros ingresos totales, respectivamente. Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 representaron el 35%, 13%, 12% y el 11% respectivamente.

22. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado del resultado y del otro resultado integral clasificando los gastos según su función en los rubros "Costo de servicios prestados" y "Gastos de administración y comercialización".

A continuación, se brinda la información sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Rubro	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023		
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total
Sueldos y jornales	3.195.436	1.154.933	4.350.369
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	2.317.266	524.951	2.842.217
Servidumbres	-	272.829	272.829
Impuestos, tasas y contribuciones	-	5.074.054	5.074.054
Honorarios Directores y Síndicos	-	1.100	1.100
Honorarios y retribuciones por servicios	-	180.451	180.451
Mantenimiento y reparaciones	8.593.179	-	8.593.179
Inhibidor de fricción	6.741.955	-	6.741.955
Seguros	683.804	-	683.804
Gas natural	2.905.991	-	2.905.991
Energía eléctrica	515.330	-	515.330
Seguridad patrimonial	487.113	-	487.113
Comunicaciones y otros gastos	1.911.710	593.916	2.505.626
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	896.439	-	896.439
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	5.520.425	-	5.520.425
Gastos generales	902.639	74.933	977.572
Total 31/12/2023	34.671.287	7.877.167	42.548.454

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F° 229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Fernando Blasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

22. GASTOS POR NATURALEZA (continuación)

Rubro	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2022		
	Costo de servicios prestados	Gastos de administración y comercialización	Total
Sueldos y jornales	924.461	319.071	1.243.532
Contribuciones sociales y otros beneficios al personal	759.671	141.575	901.246
Servidumbres	-	91.929	91.929
Impuestos, tasas y contribuciones	-	972.001	972.001
Honorarios Directores y Síndicos	-	500	500
Honorarios y retribuciones por servicios	-	65.148	65.148
Mantenimiento y reparaciones	2.177.352	-	2.177.352
Inhibidor de fricción	1.618.453	-	1.618.453
Seguros	128.754	-	128.754
Gas natural	1.964.605	-	1.964.605
Energía eléctrica	238.984	-	238.984
Seguridad patrimonial	150.513	-	150.513
Comunicaciones y otros gastos	595.212	200.388	795.600
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	276.677	-	276.677
Amortizaciones de activos intangibles – concesión	3.729.687	-	3.729.687
Gastos generales	340.235	20.526	360.761
Total 31/12/2023	12.904.604	1.811.138	14.715.742

23. OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETOS

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2023	31/12/2022
Servicios de laboratorio	103.389	11.663
Ventas de bienes de uso	-	12.780
Multa por fuera de especificación	501.236	239.223
Multas por volumen programado no utilizado	1.039.520	179.037
Recupero / (Pérdidas) por siniestros ⁽¹⁾	2.449.650	(487.043)
Baja de activos intangibles	(50.586)	-
Suspensión de contrato de concesión	-	(39.897)
Otros	83.193	(24.875)
Total	4.126.402	(109.112)

⁽¹⁾ El día 20 de octubre de 2023 la Sociedad ha recibido el cobro del seguro en concepto de reintegro del incidente Crucero Catriel- Medanito ocurrido el 10 de diciembre del año 2021.

24. RESULTADOS FINANCIEROS

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos financieros		
Diferencias de cambio	5.731.728	977.512
Intereses por instrumentos financieros a valor razonable	8.833.461	1.089.108
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	713.848	8.091
Total ingresos financieros	15.279.037	2.074.711
Costos financieros		
Diferencias de cambio	(30.521.045)	(404.325)
Intereses por instrumentos financieros a costo amortizado	(602.164)	(10.151)
Intereses por pasivos contractuales	(431.495)	-
Total costos financieros	(31.554.704)	(414.476)
Total resultados financieros, netos	(16.275.667)	1.660.235

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el	
	31/12/2023	31/12/2022
Cargo por impuesto las ganancias corriente	(283.476)	(1.325.962)
Cargo por impuesto a las ganancias diferido	(28.787.096)	(421.662)
Total cargo impuesto a las ganancias	(29.070.572)	(1.747.624)

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias de cada ejercicio, es la siguiente:

	Doce meses	
	31/12/2023	31/12/2022
Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias	4.568.226	5.547.917
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(1.598.879)	(1.941.771)
Diferencias permanentes:		
Variación del tipo de cambio (1)	72.458.083	(907.223)
Diferencias permanentes y otras partidas conciliatorias	(99.646.300)	979.093
Diferencias provisión ejercicio anterior	(283.476)	122.277
Total cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(29.070.572)	(1.747.624)

- (1) Incluye la variación entre la diferencia de cambio contable e impositiva resultante de que la moneda funcional de los presentes estados financieros (el dólar) es distinta de la moneda que debe aplicarse para la determinación del impuesto a las ganancias (el peso).

La composición del pasivo impositivo diferido neto reconocido en los estados financieros Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Activo impositivo diferido		
Provisiones y otros pasivos	1.602.692	48.540
Quebrantos impositivos (1)	62.929.866	-
Total activo impositivo diferido	64.532.558	48.540
Pasivo impositivo diferido		
Ajuste por inflación – Ley 27.430	(24.164.562)	(45.882)
Anticipos y otros activos	(7.858.025)	(1.000)
Activos intangibles – Concesión	(41.833.903)	(1.880.365)
Propiedad, planta y equipos	(21.550.799)	(208.929)
Total pasivo impositivo diferido	(95.407.289)	(2.136.176)
Impuesto diferido neto	(30.874.731)	(2.087.636)

- (1) El quebranto impositivo prescribe en el año 2028.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

26. SALDOS Y OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos de créditos y deudas Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con accionistas y otras partes relacionadas son los siguientes:

Parte relacionada	31/12/2023		31/12/2022	
	Créditos por servicios	Pasivos contractuales	Créditos por servicios	Préstamos financieros
YPF S.A.	8.890.745	35.836.655	2.099.603	3.223.430
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. (1)	715.644	-	138.759	-
Pampa Energía S.A.	403.839	5.733.407	18.475	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (2)	2.410.719	12.900.166	158.604	-
Pluspetrol S.A.	772.791	12.903.027	163.710	-
Tecpetrol S.A.	2.482.547	17.543.539	107.823	-
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	617.579	6.379.989	35.838	-
Chevron Argentina S.R.L.	719.348	33.829.142	9.495	-
Total	17.013.212	125.125.925	2.732.307	3.223.430

(1) Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A. es una entidad relacionada con YPF S.A. (85% de participación) y con Tecpetrol S.A. (15% de participación) y, por ende, indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 26).

Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina ("PAE") es una entidad relacionada con Pan American Energy Ibérica, S.L. y por ende indirectamente relacionada con Oldelval (Nota 27).

Las principales operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 con accionistas y otras partes relacionadas son las siguientes:

Parte relacionada	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2023					
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros - Ship or Pay(1)	Intereses financieros - pérdida	Intereses financieros - ganancia
YPF S.A.	18.225.662	109.657	418.198	356.158	18.527	13.939
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	1.220.359	-	-	-	-	11.109
Pampa Energía S.A.	401.076	-	3.617	56.981	-	-
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	3.992.122	9.161	12.912	128.207	-	1.238
Pluspetrol S.A.	1.862.632	-	116.666	128.235	-	4.526
Tecpetrol S.A.	2.027.211	-	4.056	174.354	-	15.895
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	696.689	-	8.714	63.407	-	5.351
Chevron Argentina S.R.L.	666.608	-	80.860	335.834	-	2.677
Total	29.092.359	118.818	645.023	1.243.176	18.527	54.735

(1) Del total, 1.004.559 corresponden a la activación de los intereses por contratos Ship or Pay, ver nota 7.

Parte relacionada	Por el ejercicio finalizado el 31/12/2022				
	Ingresos por los servicios prestados	Compras	Otros ingresos	Intereses financieros - pérdida	Intereses financieros - ganancia
YPF S.A.	6.317.702	65.545	462.322	9.405	101
Oleoducto Loma Campana-Lago Pellegrini S.A.	513.799	-	-	-	-
Pampa Energía S.A.	94.404	87	8.511	-	14
Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina	774.268	3.468	58.062	-	-
Pluspetrol S.A.	475.934	119.424	29.263	-	83
Tecpetrol S.A.	559.803	-	44.597	-	975
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	224.318	-	-	-	-
Chevron Argentina S.R.L.	147.732	-	-	-	167
Total	9.107.960	188.524	602.755	9.405	1.340

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

27. CAPITAL SOCIAL

El Capital suscrito integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de 11.007.429 acciones de valor nominal 10 cada una, y asciende a \$110.074. El detalle del mismo es el siguiente:

	Acciones	
	Clase	Cantidad
YPF S.A.	B	3.302.229
YPF S.A.	A	770.520
Pampa Energía S.A.	A	231.156
Chevron Argentina S.R.L.	A	1.541.040
Pan American Energy Ibérica S.L.	A	1.309.884
Pluspetrol S.A.	A	1.309.884
Exxonmobil Exploration Argentina S.R.L.	A	2.311.560
Tecpetrol S.A.	A	231.156
		11.007.429

El 6 de octubre de 2023 se aprobó por Asamblea General Extraordinaria (Acta N° 50) la aplicación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos a los accionistas por 3.500.000.

28. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS AL PESO

	Clase y monto de la moneda distinta al peso (en miles)	Cambio vigente en pesos		Valor en libros en miles pesos		
		31/12/2023	31/12/2022	al 31/12/2023 ⁽¹⁾	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo en caja y bancos	U\$S 614	619	808,45	496.535	109.643	
Otros créditos	Libras ⁽²⁾ -	792	1.032,88	-	170.088	
Otros créditos	U\$S 2.452	166	808,45	1.982.210	29.409	
Créditos por servicios prestados	U\$S 41.525	26.719	808,45	33.571.006	4.733.546	
Total Activo corriente				36.049.751	5.042.686	
ACTIVO NO CORRIENTE						
Anticipos a Proveedores	U\$S 101.304	7.133	808,45	81.899.394	1.263.621	
Anticipos a Proveedores	Libras ⁽²⁾ 14.133	-	1.032,88	14.598.095	-	
Total Activo no corriente				96.497.489	1.263.621	
Total Activo				132.547.240	6.306.307	
PASIVO CORRIENTE						
Préstamos financieros	U\$S 72.154	19.534	808,45	58.332.636	3.460.717	
Cuentas por pagar	U\$S 59.364	12.180	808,45	47.992.745	2.157.915	
Cuentas por pagar	Libras ⁽²⁾ 4.656	1.319	1.032,88	4.808.752	283.195	
Total Pasivo corriente				111.134.133	5.901.827	
PASIVO NO CORRIENTE						
Otros pasivos	U\$S 167	-	808,45	134.841	-	
Pasivos contractuales	U\$S 279.234	-	808,45	225.746.826	-	
Préstamos financieros	U\$S 230.200	-	808,45	186.105.114	-	
Total Pasivo no corriente				411.986.781	-	
Total Pasivo				523.120.914	5.901.827	

(1) Tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina al 31 de diciembre de 2023.

(2) Libras esterlinas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

29. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, CRÉDITOS Y PASIVOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

Plazo	Fondos comunes de inversión		Créditos ⁽¹⁾		Pasivos ⁽²⁾	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Sin plazo	-	-	71	71	629.700	29.298
Con plazo						
A vencer en meses:						
- Hasta 3	14.398.510	675.864	49.713.721	5.867.494	89.937.719	6.274.796
- De 3 a 6	-	-	123.724	118.779	35.402.255	3.029.659
- De 6 a 9	-	-	123.074	119.704	10.083.450	-
- De 9 a 12	-	-	2.669.179	76.192	97.461	-
- Más de 12	-	-	159.656.673	1.529.541	445.525.659	2.262.840
Total con plazo	14.398.510	675.864	212.286.371	7.711.710	581.046.544	11.567.295
Total	14.398.510	675.864	212.286.442	7.711.781	581.676.244	11.596.593

⁽¹⁾ Los saldos en dólares que ascienden a 33.571.006, en caso de mora devengan un interés promedio de 8,5% anual en dólares.⁽²⁾ Incluye préstamos bancarios y emisión de pagarés bursátiles (ver nota 18) y deudas por arrendamientos (ver nota 19).**30. EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

Respecto al ejercicio 2023, la producción promedio de la cuenca neuquina fue de 63.251 m³/día (sesenta y tres mil doscientos cincuenta y un metros cúbicos por día), siendo un 18% mayor que el año anterior, en donde el volumen promedio de producción fue de 53.830 m³/día (cincuenta y tres mil ochocientos treinta metros cúbicos por día). Respecto al transporte de crudo, la Sociedad bombeó un volumen promedio diario a diciembre del 2023 de 55.021 m³/día (cincuenta y cinco mil veintinueve metros cúbicos por día) en todo el sistema de transporte, un 16% mayor respecto al año anterior.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, se produjo un derrame de hidrocarburos líquidos en la zona de Medanito, a 30 kilómetros de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro, en el tramo que se encuentra entre las Estaciones de Bombeo Crucero Catriel y Medanito. El hecho no presentó heridos y no se encuentran afectados los cursos de agua cercanos a la zona. El incidente se detectó a través del Centro de Control de la Sociedad, por lo cual se procedió a bloquear el ducto y a operar el PAC. El derrame fue contenido el mismo día y la Sociedad realizó los trabajos necesarios de recuperación del crudo. El suelo mayormente afectado se transportó a Planta de Soluciones Ambientales Patagonia para su tratamiento y disposición final. Adicionalmente, el ducto afectado fue reemplazado y sobre el mismo se realizó una pericia sobre la cual se recibió el informe que fue enviado el 11 de abril de 2022 a la Secretaría de Energía de la Nación. El resultado del informe concluyó que se han encontrado indicios en la superficie de fractura que podrían provenir del proceso de fabricación del caño. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad finalizó las tareas correspondientes al Plan de Saneamiento, Remediación y Restauración aprobado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático ("SAyCC") de la provincia de Río Negro, que incluyó retiro de suelo mayormente afectado para tratamiento ex situ, saneamiento del suelo in situ, caracterización y monitoreo de suelo y agua, cuidado y atención de la fauna, relleno de suelo y restauración de la flora a través de plantaciones y siembra directa con especies autóctonas. El día 23 de junio de 2023 se presentó a la SAyCC mediante nota el informe final de las tareas realizadas, quedando el monitoreo de la revegetación como tareas a continuar, así como la finalización de tratamiento y disposición final del suelo ex situ. El día 28 de septiembre de 2023 la Sociedad recibió mediante NOTA SAyCC/GFO N°356/2023 la conformidad de finalización del saneamiento y aprobación del plan de monitoreo de la revegetación, de los sectores presentados. La Sociedad cuenta con cobertura de seguro de responsabilidad civil y todo riesgo operativo. El día 20 de octubre de 2023 la Sociedad ha recibido el cobro del seguro por U\$S 7 millones en concepto de reintegro de dicho incidente. El día 27 de diciembre de 2023 se realizó relevamiento de monitoreo de vegetación del incidente encontrándose a la fecha de los presentes estados financieros en proceso de análisis de la información relevada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Lara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA
(en miles de pesos)

Con fecha 24 de julio de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional publicó en el boletín oficial el Decreto 377/2023 en el que estableció un impuesto del 7,5% sobre compra de billetes y divisas de moneda extranjera para pagos al exterior. Cabe aclarar que dicho impuesto se cancela con pagos a cuenta del 95% del impuesto, con el despacho de importación, depositando el saldo remanente al momento del pago total de la factura proveniente del exterior. El 13 de diciembre de 2023 se elevó la tasa del impuesto país al 17,5%. La Sociedad, se encuentra alcanzada por dicho impuesto por los bienes y servicios que adquiere del exterior principalmente asociados al Proyecto Duplicar.

En relación al "Proyecto Duplicar" a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, se ha avanzado con más del 90% de los acuerdos con superficiarios, se ha presentado la totalidad de los estudios medioambientales en las provincias de Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, y se recibió en obra el 70% de la cañería necesaria. Se adjudicó la fabricación de la UNITS LEASE AUTOMATIC CUSTODY TRANSFER ("ULACT"), y se encuentra en licitación la ingeniería, procura y construcción para las instalaciones complementarias. En relación a la ingeniería y construcción se puso en marcha la etapa 1 A durante octubre del 2023, poniendo a disposición 12.000 m³/día. Las obras de construcción de ducto llevan aproximadamente el 35% de avance, logrando a fines de diciembre tener el 50% de la cañería nueva soldada. El avance general del proyecto a la fecha de cierre de los presentes estados financieros es de aproximadamente el 31% con un costo incurrido aproximado del 32,5%.

Paralelamente, el 20 de octubre de 2023, se comunicó mediante nota a los cargadores el retraso del proyecto, debido al contexto macroeconómico de nuestro país, en relación con la problemática existente respecto a las importaciones de insumos y servicios críticos necesarios para poder continuar con dicho proyecto, sin embargo, se estima que el proyecto finalizará de acuerdo con lo esperado en el primer trimestre del 2025. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 384 millones con proveedores. Los avances del proyecto se encuentran descriptos en la Nota 31 de los presentes estados financieros.

Contexto político-económico en Argentina

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. A continuación, se mencionan algunas de las principales:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios ("MLC") en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación "A" 7917 del BCRA.
- Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto País.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto País para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación ("CCL").
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción futura de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
 Por la Comisión Fiscalizadora
 Contadora Pública Nacional U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Fernando Glasbauer
 Socio
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clava
 Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA**

(en miles de pesos)

diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, lo que ha motivado diferentes reacciones, que van desde la presentación de amparos ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de la Nación esperando medidas cautelares por parte de la Justicia hasta movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y organizaciones sociales que rechazan las medidas del DNU.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó el Decreto N° 72/2023 relacionado con los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre ("BOPREAL"), el cual amplía la Comunicación "A" 7918 del BCRA. La suscripción de estos bonos podrá hacerse por hasta el monto de la deuda por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero y por servicios hasta el 12 de diciembre de 2023, y podrán darse en pago para la cancelación de obligaciones impositivas y aduaneras, con más sus intereses, multas y accesorios.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Debido a la falta de acuerdos para aprobar artículos claves durante la sesión del 6 de febrero de 2024, el dictamen de mayoría volvió a comisión para ser revisado.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que el DNU, el Decreto N° 72/2023, la ley "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629/14 que establece que las sociedades emisoras deberán guardar la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión en espacios adecuados que aseguren su conservación e inalterabilidad.

La Sociedad tiene como criterio entregar en guarda a terceros cierta documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión. A los fines de cumplir con las exigencias establecidas en dicha Resolución, la Sociedad le encomienda el depósito de la documentación mencionada en el párrafo precedente a Custodia de archivos del Comahue S.A. (CUIT: 30-69962622-4), domiciliado en Domingo Savio 3210 Manzana N lote 2 Parque Industrial Este, de la Ciudad de Neuquén Capital.

Respecto a los libros contables, los mismos se encuentran en las oficinas de la Sociedad en Maipú 1210, Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, en referencia al Proyecto Duplicar, Oldelval ha asumido compromisos que aún no han sido devengados por U\$S 405 millones con proveedores.

Respecto al reglamento interno, el mismo se encuentra vigente desde el día 18 de enero del 2024, día en el cual se informó a los cargadores de la nueva revisión del reglamento interno de transporte y el mismos fueron publicados en el sitio web de Oldelval.

Entre el 18 y el 25 de enero de 2024 se realizó la licitación por los BOPREAL (Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre), a los que Oldelval suscribió un valor nominal de U\$S 6.209.170. Los mismos fueron vendidos en el mercado secundario a un precio promedio de 0,6380, arrojando un resultado financiero negativo de U\$S 2.247.622. Con el producido de la venta, U\$S 3.961.547, se cancelaron compromisos con proveedores por importaciones anteriores al 13 de diciembre de 2023.

Durante los meses de enero y febrero de 2024 se emitieron a los cargadores los comprobantes por el sexto y el séptimo desembolsos del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad ship or pay, por un valor de U\$S 40 millones y U\$S 90 millones respectivamente, para el financiamiento del proyecto Duplicar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024


Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17


Luis Fernando Clara
Presidente

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PRESENTADAS EN
FORMA COMPARATIVA

(en miles de pesos)

Con fecha 15 de febrero de 2024 se recibió un pago a cuenta de un cargador por el octavo desembolso del pago parcial del precio de los contratos de transporte en firme de hidrocarburos líquidos bajo la modalidad ship or pay, por un valor de US\$ 10 millones más impuestos. El mismo fue recibido en una cuenta del exterior, cuyo titular es Oldelval.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no existen otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Fernando Glasbauer
Socio
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 205 - F° 17



Luis Fernando Clara
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.**
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los de los estados financieros adjuntos de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "OLEODUCTOS DEL VALLE" o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado y del otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las Notas 1 a 31, que incluye un resumen de la políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados del resultado y otro resultado integral, de cambios del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa expuesta en notas a los estados financieros, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas que en este caso disponen la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y sus modificatorias, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación, y su modificatoria. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Para realizar la tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de fecha 5 de marzo de 2024, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE, y sus modificatorias. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de la información contenida en la Notas 1, 2.3.3 y 2.3.4 de los estados financieros adjuntos, y del Informe del Auditor Externo en su punto Cuestiones Claves de Auditoría: Clasificación y valuación de los activos contractuales por acuerdos de concesión.

Información distinta de los Estados Financieros, de su informe de auditoría y de la memoria de los administradores.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la reseña informativa al 31 de diciembre del 2023 y esta otra información no es parte de los estados financieros ni de la memoria por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como síndicos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

Nuestra responsabilidad obliga a leer la otra información y determinar si hay incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o la memoria en base al conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, adoptadas por la FACPCE como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndico. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 278.645.387 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados financieros adjuntos, surgen de los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados a la fecha.
- c. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- d. Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo 154 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los Directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.
- e. En cumplimiento de normas legales vigentes, hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la resolución C.D. N° 77/101 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de marzo de 2024.

Por la Comisión Fiscalizadora



Andrea Galaz Silva
Por la Comisión Fiscalizadora
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 399-F°229



Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261, Piso 4º
C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
Oleoductos del Valle S.A.
CUIT N°: 30-65884016-5
Domicilio legal: Maipú 1210 - Piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Oleoductos del Valle S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados del resultado y del otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (1 a 31), que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Oleoductos del Valle S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés)".

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Clasificación y valuación de los activos intangibles y propiedad, planta y equipo por acuerdos de concesión de servicios (CINIIF 12)

Ver notas 1, 2.3.3 y 2.3.4. a los estados financieros.

Descripción de la cuestión:

Oleoductos del Valle S.A. actúa como prestadora de servicios conforme al contrato de concesión, siendo remunerada por la prestación de servicio de transporte de hidrocarburos a través del ducto concesionado por los cargadores de crudo. La infraestructura afectada a la prestación de un servicio público requiere del análisis de su forma de registración, dado que el que otorga la concesión (el Estado en este caso) no le confiere a la Sociedad la propiedad de dichos activos. Esto implica que la Sociedad construye, amplía y mantiene la infraestructura por cuenta del Estado, a efectos de la prestación de los servicios objeto de la Concesión, por un período determinado. A cambio de estas obligaciones, el Estado le otorga el derecho a la Sociedad a percibir ingresos por la prestación del servicio concesionado. Los activos contractuales de la concesión han sido revaluados al momento de la implementación de las NIIF y con posterioridad se activan como activos intangibles al momento de su alta, amortizándose los mismos a medida que la Sociedad realiza la operación de transporte de hidrocarburos a través del ducto, tomando la vida útil del bien o el límite de la concesión, el menor. Para ello la CINIIF 12 establece ciertas condiciones para que dicha infraestructura sea registrada como activos intangibles o deba ser registrada como Propiedad, Planta y Equipo. Asimismo, tal como se revela en la nota explicativa 2.3.3 y 2.3.4, la Sociedad ha evaluado el criterio de registración de dicha infraestructura, y en relación con los activos del Proyecto Duplicar, los mismos han sido registrados como Propiedad Planta y Equipo, y excluidos de la CINIIF 12. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los activos intangibles relacionados con la Concesión asciende a \$165.760.621 miles y de Propiedad, Planta y Equipo a \$325.399.097.

El reconocimiento del modelo de los activos relacionados con la actividad concesionada y con el Proyecto Duplicar requiere el ejercicio de un juicio significativo sobre el criterio de registración de los mismos.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- Leído la documentación relacionada con la Concesión del servicio de transporte de crudo y su prórroga.
- Indagado a la Gerencia contable respecto de la existencia de cambios en las condiciones de la Concesión.
- Indagado a la Gerencia contable y leído una muestra de contratos de pago a cuenta de precios (Ship or Pay - cargue o pague, por su traducción al español).
- Leído de Actas de reuniones de Directorio y Asamblea con el objeto de detectar la existencia de cambios en las condiciones de la Concesión.

- Evaluado del diseño e implementación de las actividades de control interno relevantes determinados por la Administración relacionados con la evaluación de la clasificación y valuación de los activos concesionados.
- Validación de una muestra de altas de propiedad planta y equipo a los efectos de comprobar su validez y clasificación.
- Evaluado si la información revelada en los estados financieros adjunto cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria anual del Directorio y la Reseña informativa. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés). Como así también, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una



auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios


- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Las cifras de los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad hasta el mes de cierre del ejercicio.
- d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
 - 1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 88%.
 - 2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas): 100%.
 - 3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría, y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100%.




- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$278.645.387 y no era exigible a esa fecha.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de marzo de 2024.

DELOITTE & Co. S.A.
 Registro de Sociedades Comerciales
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3


 Fernando Glasbauer (Socio)
 Contador Público U.B.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 205 - Fº 17


 **consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 07/03/2024 01 OT. 34 Legalización: N° 569183

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 05/03/2024 referida a BALANCE de fecha 31/12/2023 perteneciente a OLEODUCTOS DEL VALLE SA 30-65884016-5 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. GLASBAUER FERNANDO DAMIAN CP Tº 0205 Fº 017 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A.

Nº H 3709890

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

 Dr. JERONIMO J. GOMEZ MITI
 CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
 Tº 315 Fº 124
 SECRETARIO DE LEGALIZACIONES